



D. Raúl MUÑOZ PÁJARO	Fed. Extremeña
D. Alfredo LÓPEZ REY	Fed. Gallega
D. Jorge Manuel PARDO DE JAUREGUIZAR	Fed. Madrid
D. Víctor SERRANO CONESA	Fed. Murcia
D. José Ángel PÉREZ - NIEVAS	Fed. Navarra
D. Jose Juan FERRI AVARIA	Fed. C. Valenciana
D. Tomás EPALZA SOLANO	Fed. País Vasco

b).- Presidentes o representantes de Clubes Nacionales.

D. Manuel Maria PALOMA REINA	C.R. Atlético Portuense
D. Manuel GARCÍA MARCHENA	Alqatara Rugby Club Andalucía
D. Marcos CARUZ ARCOS	Ciencias Club Rugby
D. Miguel Carlos PALANCA RODRÍGUEZ	Unión Rugby Almería
D. Carlos EZQUERRO VICALVARO	Fénix Club Rugby de Zaragoza
D. José Luis MARQUINEZ CARRIÓN	Independiente R.C. de Santander
D. Juan Carlos MARTÍN SÁNCHEZ	Club Rugby El Salvador
D. José María VALENTÍN-GAMAZO GARCIA	Valladolid Rugby A.C.
D. Levi MORENO PELAEZ	Deport. Aparejadores Rugby Burgos
D. Miquel MARTÍNEZ TIL	U.E. Santboiana
D. Hugo FERNÁNDEZ LLORT	Barcelona Universitari Club
D. Domenec RODRÍGUEZ PÉREZ	Rugby Club L'Hospitalet
D. Maurici BENITO ARACIL	Club Rugby Sant Cugat
D. German GARCÍA GAZAPO	C.A.R. Cáceres
D. José Ángel MARTÍN TELLO	Vigo R.C.
D. Juan José GARCÍA LUNA	A.D. Ingenieros Industriales
D. Javier OLACIREGUI ARRIETA	C.D. Arquitectura
D. Fernando CANTALAPIEDRA	CRC Pozuelo
D. Tobías CAGIGAL DE GREGORIO	C.R. Cisneros
D. Luis Ignacio ARDILA JIMÉNEZ	Alcobendas Rugby
D. Juan GARCÍA MEJIAS	C.R. Majadahonda
D. Jason CRAIG	Club Rugby Villajoyosa
D. Ricardo BRAGE SERRAN	C.P. Les Abelles
D. Andoni SAITUA BRASA	Getxo R.T.
D. José Luis DE CASTRO	Ordizia R.E.
D. Rafael LARRETXEA ETXARRI	Hernani C.R.E.
D. Xabier ETXANIZ BUJANDA	Bera Bera R.T.
D. Juan Manuel IRIONDO ALDANA	Durango R.T.
D. César HERNÁNDEZ	Uribealde R.K.E.

c).- Jugadores

D. Guillermo AHUIR PALAZÓN
D. Juan ALONSO COSTALES
D. Iñaki BERASATEGUI PASAMAN
D. Francisco BLANCO ALONSO
D. Cesar José CAMUSSO
D. José Luis CONEJERO ASUNCIÓN
D. Guillermo ESPINOS GOZÁLVEZ
D ^a . Bárbara PLA VEGUE
D ^a . María RIBERA GARCÍA



D. Manuel Enrique SEVILLANO CASADO

d).- Entrenadores

D. Víctor ACEBES CITORES
D. Marcos ARMIÑANA GÓMEZ
D. Luís BENITO DE LA ROSA
D. Gonzalo Junipero MARTÍN SÁNCHEZ
D. Jordi MOLINERO MARQUEZ
D. Martín Luis ROJO DURÁN
D. Santiago SANTOS MUÑOZ

e).- Arbitros

D. Ignacio CHAVES GARCÍA
D^a. Alhambra NIEVAS GONZÁLEZ
D. Iñaki VERGARA GONZÁLEZ

f).- Otros asistentes

D. Santiago NEVA DELGADO	C.R. Atlético Portuense
D. Manuel L. CONTRERAS RAMI	C.P. Les Abelles
D ^a . Azahara LOZANO CRUZ	Desarrollo FER
D ^a María MORAN NÚÑEZ	C.R. El Salvador
D. José Ramón NÚÑEZ JIMENEZ	Fed. Andaluza
D ^a . Mariola ARRAIZA	C.R. Majadahonda
D. Patricio ROMANO	
D. José Luis LÓPEZ PÉREZ	Fed. Valencia
D. Jose Manuel MORENO	Asesor FER
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Secretario General en funciones
D. Cesar ARCHILLA	Secretario Técnico FER
D. Miguel DANES RUBIO	Gabinete de Prensa
D. Mario ENCINAS GONZÁLEZ	Gabinete de Prensa

3º.- **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR**

No habiendo ninguna observación ni alegación SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de Asamblea General de fecha 11 de julio de 2015

4º.- **INFORME PRESIDENTE**

A).- El Sr. Presidente informa de los siguientes temas

1. AGRADECIMIENTO Y FELICITACIONES.

Antes de agradecer la confianza que habéis depositado en mí al reelegirme como Presidente de la Federación Española de Rugby quiero que todos felicitemos a los auténticos héroes del rugby español. Hace pocos días han realizado una auténtica hazaña: clasificar a España tanto en categoría femenina como masculina para participar en los primeros Juegos Olímpicos en los que se va a competir en Rugby a Siete. No hay duda



que es una gesta histórica que va a ser difícil de superar en el futuro. Ellos son nuestra selección masculina y femenina de siete. Un fuerte aplauso para ellos.

Ahora ya sí. Gracias por la confianza que me habéis otorgado. Estad seguros que no pienso defraudaros.

En estos cuatro años que tenemos por delante quiero situar al rugby español en el lugar que todos estamos convencidos que merece. Que no es otro que el que sea un deporte popular, que la sociedad española le conozca, y que sea fuente de formación, divertimento y cultura. Quiero conseguir que el rugby se practique en los colegios como uno más de los otros deportes que ahora son habituales en los patios y en los recreos. Quiero que los medios de comunicación hablen asiduamente de nuestras competiciones nacionales e internacionales. Quiero que nuestros jugadores y técnicos más destacados sean objeto de seguimiento de los periodistas. Quiero que las empresas multinacionales, nacionales y locales se interesen por nuestro deporte y aporten recursos para los clubes, federaciones autonómicas y para la FER. Quiero que las instituciones locales, autonómicas y estatales estén orgullosas de sus equipos representativos y compartan y presuman de sus éxitos deportivos. En fin, quiero ver al rugby español entre los grandes de Europa y del Mundo.

Soy consciente que no va ser fácil, pero los jugadores y jugadoras de sevens nos han dado una lección descubriendo que *lo imposible es posible*. Hay que estar convencidos que podemos conseguirlo. Yo al menos sí lo estoy. Es el momento del rugby español. No le dejemos pasar. Ayudadme a conseguirlo. Gracias.

No puedo olvidar la felicitación a los miembros de la Comisión Gestora que durante tres semanas han gestionado el rugby español y que precisamente durante su período de gestión se han conseguido las dos clasificaciones para participar en los Juegos Olímpicos.

También felicito a los clubes que han cumplido 50 años, entre ellos el Atco. San Sebastian. Por favor, aquellos otros que les corresponda este reconocimiento indicarlo a la Secretaría de la Federación.

2. FALLECIMIENTOS DE PERSONAS VINCULADAS AL RUGBY ESPAÑOL

A lo largo de la temporada hemos tenido que lamentar la pérdida de varios de nuestros queridos amigos que han dado tanto por el rugby que no cabe duda que les echaremos de menos en los campos, despachos o tertulias. Entre ellos ahora puedo recordar a Antonio Mejías Solís “Meji”, Sebastian Gorosabel, Eduardo García Currán, Julio Fernandez Elviro y Luis Pablo Sebastián Caballero. Todos ellos vinculados actualmente o en épocas pasadas a la Federación o al rugby español. Sé que probablemente me olvido de citar a algunos otros. A todos les deseo, y supongo que también todos vosotros, un descanso en paz.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Aunque luego entraremos con más detalle en el punto del Orden del Día correspondiente cuando veamos el cierre del ejercicio 2015, puedo adelantar que seguimos en la senda del saneamiento económico de la Federación. A falta del informe oficial de los auditores el superávit del cierre del ejercicio 2015 que habíamos contemplado se ha superado con



creces, pues hemos pasado de 320.840,29 euros a 546.677,69 euros. Luego se facilitarán detalles de este cambio.

Por otra parte, tal y como os hemos informado, en el mes de enero de 2016 se procedió a cancelar el crédito de 500.000 euros que nos había concedido el Banco Sabadell en septiembre de 2014.

No obstante, la situación económica de la FER sigue estando en zona roja pues seguimos teniendo una gran deuda, sobre 1.000.000 de euros, a la que tenemos que seguir haciendo frente en los siguientes ejercicios. No hay que bajar la guardia. Tenemos que mantener el sistema que nos impusimos en junio de 2014 de un riguroso control del gasto, sin que afecte a la imprescindible actividad deportiva.

Para realizar esta labor contamos con el reconocimiento de las instituciones, tanto nacionales como internacionales, de las que dependemos, como son el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, La Liga Española de Fútbol, Rugby Europe y World Rugby, que han apreciado nuestra seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

4.- PRESUPUESTO 2017

Igualmente luego veremos con detalle el presupuesto para 2017. Solamente adelanto que como previsión, pues así parece que va a ocurrir, hemos contemplado en el presupuesto de ingresos una reducción del 5% en la subvención del CSD. La amortización de la deuda que tenemos comprometida con el CSD en el Plan de Viabilidad es de 275.000 euros.

5.- SITUACIÓN DEPORTIVA

La complicada situación económica no ha sido freno ni obstáculo para que los distintos equipos nacionales hayan tenido la preparación adecuada para sus competiciones internacionales.

- Como hemos recordado al inicio de este informe las actuaciones de los dos **equipos, masculino y femenino de sevens** son dignas de remarcar por la trascendencia que han tenido y van a tener en el futuro del rugby español. No ha sido fruto de la suerte o de la casualidad. Los componentes de ambos equipos llevan bastantes años trabajando para conseguir este objetivo. Han sacrificado mucho de su vida personal, laboral y académica. Afortunadamente han sido recompensados deportivamente con el billete olímpico.

La Selección de sevens masculina participó en el sevens de clubes de Dubai, en el sevens de Kenia y estuvo en el mes de febrero 25 días concentrada en Fiji realizando un training camp con la selección de Fiji. Precisamente durante su estancia en Fiji el equipo se vio sorprendido por el fuerte ciclón Wiston. La actuación que tuvo, ayudando al pueblo fijiano a paliar daños ocasionados por la catástrofe, fue ampliamente recogida por la prensa nacional e internacional como un gesto que les honra.

Lamentablemente, en el sevens de Hong Kong, no pudo clasificarse para participar en la Word Series de 2016/17, al quedar eliminados por Hong Kong en 4º de final.



La Liga de fútbol Profesional nos invitó a realizar un training camp en San José (USA) a mediados de mayo, durante 8 días, que contribuyó a conjuntar el equipo ante la cita inmediata preolímpica que tenían programada en el mes de junio.

- La Selección de sevens femenina ha participado en las Series Womens Sevens de World Rugby habiendo quedado en un meritorio en 9º lugar en la clasificación general que le ha permitido permanecer en esta competición para la próxima temporada.

- La Selección Sub 19, tras 20 días de concentraciones en Jaca, Valladolid y Cáceres, se proclamó en octubre campeona de Europa en Lisboa. Ello le ha permitido participar en el World Trophy Sub 20 celebrado en Zimbabue. Quedó en 2º lugar, detrás de la potente Samoa, que se impuso a nuestra selección en la prórroga. Antes habían conseguido doblegar a Hong Kong, Namibia y USA. En una gran gesta que prueba que estamos trabajando bien en las categorías inferiores.

- La Selección Sub 18 tuvo varias concentraciones a lo largo de la temporada. A finales de febrero disputó un encuentro contra el equipo argentino Sub 20 del Club Atlético San Isidro. Participó en Lisboa en el Campeonato de Europa, realizando buenos resultados, salvo el enfrentamiento con Francia, que por el puesto que teníamos del ranking del año anterior nos tocó jugar en primer lugar. Se ganaron los otros dos encuentros contra Alemania y Rusia. El resultado fue el mejor al que podíamos aspirar.

- La Selección femenina de XV tuvo en el último trimestre del año 2015 tres actividades. En noviembre jugó en Valladolid contra Escocia, y en diciembre disputó dos encuentros contra Hong Kong en Madrid. En Semana Santa realizó una concentración en Valladolid y otra en junio en Madrid. Los responsables técnicos ya tienen elaborado el programa de preparación adecuada para llegar en las mejores condiciones posibles al Europeo que se celebrará en Madrid desde el 6 al 18 de octubre de 2016. El primer clasificado de esta competición disputará una promoción a doble vuelta contra el 6º clasificado del Torneo VI Naciones (Escocia). El ganador participará en el Mundial de Irlanda en agosto de 2017.

- La Selección masculina senior, que inició la temporada con una amplia victoria en noviembre frente a Chile en Torrelavega (Cantabria) ha concluido en 4º lugar en el Europeo 2016. De los cinco encuentros disputados ganó uno (contra Portugal en Madrid) y empató otro (contra Alemania en Colonia). Perdió en Sochi con Rusia por dos puntos, en Madrid contra Rumania por tres puntos y en Georgia perdió ampliamente. Podemos calificar su actuación como discreta.

Las derrotas contra Rusia y Rumania permitieron obtener bonus defensivos al igual que la amplia victoria contra Portugal bonus ofensivo. Lo más positivo de los dos encuentros jugados en casa ha sido la asistencia de una gran cantidad de espectadores. En ambos se superó la cifra de 10.000 asistentes. Esto nos permite pensar que el rugby va calando en la sociedad española y empieza a pedir sitio entre los grandes deportes de masas.

La competición Nations Cup disputada en Bucarest en el mes de junio no ha sido positiva en resultados pero si ha servido para probar nuevos jugadores.



6.- PLAN ADO

Gracias al Plan ADO se ha podido planificar con éxito la preparación de nuestras/os jugadoras/es de sevens. La dotación económica, junto con los medios que se les facilitan, ha permitido a los jugadoras/es realizar su preparación para la alta competición con mayor dedicación de tiempo y de oportunidades, que no tendrían si no estuvieran incluidos en el Plan. Sería un gran éxito que en Río se puedan meter entre los ocho primeros (diploma olímpico) y así de esta forma los equipos tendrán asegurada la preparación durante un nuevo ciclo olímpico de 4 años de duración.

El Plan ADO también ayuda económicamente a los técnicos y preparadores de nuestros equipos de Sevens, lo que supone un ahorro para la FER.

7.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

Las competiciones nacionales se han desarrollado con bastante éxito organizativo y deportivo.

La División de Honor femenina concluyó con la victoria en la final del INEF de Barcelona sobre el C.R. Majadahonda. Luego veremos propuestas que pretenden modificar esta competición.

El C.R. El Salvador rompió la hegemonía de dominio del VRAC de las últimas cuatro temporadas de la División de Honor masculina y se alzó con el título. La competición estuvo muy disputada y hasta la última jornada no se decidió que equipo descendía y cual promocionaba.

En División de Honor B, el Ciencias Rugby ha conseguido el ascenso.

En la información que se os ha facilitado, que luego Santiago Santos ampliará, figura el desarrollo y resultados de las distintas competiciones.

Quiero resaltar que cada vez la participación en las jornadas de rugby base es más numerosa. Esto demuestra que la savia joven de nuestro rugby está activa y que en poco tiempo alimentará a los equipos de los que se nutren los clubes.

8.- FINAL COPA S.M. EL REY

Si algo hay que resaltar de forma extraordinaria en las competiciones de clubes es la celebración de la Final de Copa S.M. El Rey 2016 en el Estadio José Zorrilla de Valladolid ante más de 26.500 espectadores y con la asistencia del propio Rey de España, Felipe VI, que se encontró muy a gusto y gratamente correspondido por el público.

Gracias a los dos clubes que disputaron esta final, C.R. El Salvador Y VRAC Valladolid, y al tesón que mostró el Alcalde de Valladolid, Oscar Puente, se pudo celebrar esta final en este escenario que no me cabe la menor duda va a suponer un punto de inflexión en la promoción y futuro del rugby español, junto con la clasificación olímpica de los equipos nacionales de Siete.

Lo de menos fue el resultado del encuentro pues el gran despliegue de medios, el excelente ambiente previo, la actividad en la “Fan Zone” y la repercusión mediática que



ha tenido tanto en medios escritos como en digitales, radio y TV ha supuesto un antes y un después en la forma de difundir un evento de rugby.

El único pero que tuvimos fue una lucha dura con el C.F. Real Valladolid por la existencia de publicidad estática de Mahou en el estadio que estaba en clara competencia con la exclusividad que tenemos firmada con Heineken, patrocinador de la FER. No obstante, se consiguió resolver satisfactoriamente para todas las partes.

A través de una agencia de comunicación hemos recabado toda la información que generó este encuentro y las cifras son espectaculares: 45 referencias en cadenas de TV y radio, 650 publicaciones en medios escritos y 1.200 en medios digitales. Estamos elaborando un dossier con lo más reseñable de toda esta información para que nos sirva de cara a contactar con nuevos patrocinadores. Igualmente también vamos a elaborar otro dossier con todo lo aparecido en los medios por la clasificación olímpica que también ha sido espectacular.

La valoración que nos ha hecho la empresa de medios Kantar Media del retorno económico de lo publicado o emitido a través de los medios de comunicación es de 3.100.000 de euros. En esta línea, la clasificación olímpica tiene un retorno de 1.200.000 euros. El resumen de este retorno lo podéis conocer en el informe de prensa que se os ha entregado.

Todos los involucrados en el rugby español, clubes, federaciones autonómicas, FER, tenemos que aprovechar este evento y la clasificación olímpica de los equipos nacionales de sevens para no dejar pasar la oportunidad que se nos ha brindado, tal y como he dicho al inicio de este informe.

Relacionado con las instalaciones donde se disputan los encuentros de nuestras competiciones nacionales hemos remitido a los clubes un inventario de los campos de División de Honor y División de Honor B. Es un primer trabajo que deberá mejorarse con más datos reales. El objetivo es que en dos temporadas podamos exigir a los clubes que participan en las competiciones nacionales que los campos en los que juegan reúnen unos requisitos acordes con la competición en la que participan. A los que no cumplan se les dará un tiempo para subsanar las deficiencias.

9.- CONVENIO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Una temporada más ha estado vigente durante la temporada el convenio de colaboración que tenemos acordado con la Junta de Castilla y León por el que las selecciones nacionales pueden disponer de la Residencia Rio Esgueva en Valladolid, sin cargo alguno de alojamiento y manutención, durante todo el tiempo que ha sido preciso en las concentraciones que han tenido.

Ya hemos firmado la renovación del convenio para la próxima temporada por lo que será una buena ayuda para rebajar gastos en las concentraciones de las diferentes selecciones.

10.- RESIDENCIA BLUME

Paralelamente también hacemos uso de la Residencia Blume. Aunque en esta temporada, al ser año olímpico, la demanda de otras federaciones es mayor y hemos tenido menos



oportunidades de utilizarla. No obstante para los próximos días para preparar los Juegos Olímpicos si vamos a disponer de plazas.

La utilización de estos centros nos supone un considerable ahorro pues en una gran mayoría de ocasiones el coste es cero. En otras solo pagamos la alimentación a precios reducidos.

11.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

El VRAC Valladolid ha participado esta temporada en el Campeonato de Europa de Clubes de 3º nivel.

Jugó 4 encuentros. Ganó dos y perdió dos. Ha sido el primer paso para que esta competición europea se consolide y pueda ser beneficiosa para los clubes de los países europeos distintos a los que participan en el VI Naciones. El encuentro contra el Benfica, que se jugó en Lisboa, sirvió también para definir el título de la Copa Ibérica 2015.

En la temporada 2016/17 también se celebrará esta competición en la que participará el C.R. El Salvador.

12.- COMUNICACIÓN

Hemos intensificado la comunicación de las actividades de la FER a través de las nuevas herramientas que tenemos a disposición: página Web, Newsletter, Twitter, Facebook, Youtube. Todo esto nos permite mantener bien informados a los aficionados del rugby diariamente a través de la web, semanalmente a través del boletín de la FER y mensualmente a través de la revista Ensayo. Así como facilitar una gran cantidad de datos a todos aquellos estudiosos de nuestro deporte pues en los archivos históricos de la FER que figuran en la web se encuentra insertada una gran cantidad de información.

Establecimos al inicio de la temporada la obligatoriedad de los clubes de de División de Honor de producir la señal de los encuentros que disputan como locales, al menos con una cámara, para difundirlos via streaming. En general la experiencia ha sido positiva. Tenemos que intentar mejorarlo en la próxima temporada.

Se está en conversaciones con una empresa que está interesada en producir cada semana un encuentro de liga para que pueda ser difundido en abierto por alguna cadena de TV, entre ellas Teledeporte, además de un resumen semanal de la Liga. Los clubes de División de Honor están al corriente de estas negociaciones y hay muchas probabilidades de que en la próxima temporada se pueda llevar a cabo esta iniciativa. Esto nos obligará a cambiar algunos aspectos de la competición para facilitar dar una imagen de buena organización por parte de todos los involucrados en la misma: FER y Clubes. También existe la posibilidad de que alguna cadena produzca un programa semanal de rugby con contenido de previas, entrevistas, notoriedades de la competición,

Como estoy repitiendo a lo largo de esta intervención la Final de la Copa S.M. El Rey y la clasificación de las selecciones de sevens para los Juegos Olímpicos de Rio va a suponer un punto de inflexión en la forma de comunicar nuestras actividades y en la manera de ofrecer en el mercado nuestro producto, que no es otro que **Rugby España**. Reitero que es el momento del rugby español y no lo vamos a dejar pasar sin que deje un rastro positivo. Crearemos la infraestructura necesaria para profesionalizar este campo de



actuación para rentabilizar al máximo el producto, que a tenor de lo que ya vamos observando en estos últimos meses y días tiene un gran valor. En el informe que os ha facilitado el Gabinete de Prensa de la FER podéis observar de qué cifras estamos hablando.

13.- APLICACIÓN DE COMPETICIONES Y ARCHIVOS INTERNACIONALES

Como anuncié en la asamblea anterior, al inicio de la temporada se dio un segundo paso en la aplicación para la confección de las actas de las competiciones nacionales, que ahora ya se cumplimentan totalmente de forma digital. Esto ha supuesto elevar de forma notable la imagen de la competición en lo que se refiera a datos de los encuentros (alineaciones, cambios, evolución del marcador, expulsiones, ...) ante los medios de comunicación y ante los aficionados del rugby en general. Con este sistema se puede conseguir una total y completa información justo al acabar cada encuentro.

Como curiosidad os indico que la Federación Francesa con un presupuesto de 115.000.000 de euros, con cerca de 450.000 licencias que pertenecen a 1.900 clubes va implantar en la próxima temporada el sistema digital de confección de actas. Hasta ahora están utilizando en las competiciones el acta manual.

En la próxima temporada daremos un paso más. Además de lo que puede aportar el hecho de que se retransmita por TV, cada jornada, un encuentro de División de Honor, también fortaleceremos la información "on line" del desarrollo de todos los encuentros facilitando vía internet en tiempo real todos los datos de interés que se esté produciendo: variaciones en el marcador, jugador que lo consigue, cambios, expulsiones, Para ello es preciso que una persona del club local vaya introduciendo los datos en el acceso que se le facilitará a través de tablet o móvil.

Como anuncié también hemos puesto en marcha una aplicación para recoger la actividad internacional de nuestros equipos nacionales. Cuando esté completada y suficientemente alimentada de datos del archivo histórico de todos los encuentros disputados por las distintas selecciones nacionales desde el primer encuentro disputado en el año 1927, se podrán consultar en la web de la federación datos estadísticos de jugadores, entrenadores, encuentros, capitanes, resultados ...

14.- DESARROLLO Y FORMACIÓN

El Área de Desarrollo como tercer pilar de la Dirección Técnica, junto con el Alto Rendimiento y la Competición Nacional, ha realizado diversas actuaciones durante la temporada 2015 / 2016 en los distintos áreas, a destacar:

1.- FORMACIÓN:

Creación de un Itinerario de formación de entrenadores y un nuevo plan de estudios acorde a las titulaciones oficiales del Estado y al plan formativo de World Rugby. Se han expedido 653 titulaciones entre los diferentes niveles. Se ha creado el Aula de Invierno 2016 y se está celebrando la Escuela de Verano 2016, en donde se imparten 5 cursos de titulación deportiva y 5 cursos de Formación Continua.



2.- JUGADORES:

Se ha creado un Itinerario de formación de jugadores de Alto Rendimiento en dos líneas de actuaciones: 4 Campus en los que han participado 196 jugadores y 6 Aulas Regionales en las que han participado 260 jugadores.

3.- PROMOCIÓN:

Somos el 8º país de World Rugby con mayor participación en el programa: 40.000 participantes durante 2015, y 16.000 durante 2016, 69 clubes participantes y 14 Federaciones Autonómicas.

4.- MUJER Y RUGBY:

Se ha implantado el Programa Mujer y Rugby. Habiendo habido promoción Escolar Femenina, 4 Festivales femeninos, 1 Curso de entrenadoras y 2 Cursos de arbitras.

Todo esto lo tenéis detallado en la documentación que se os ha entregado al inicio de la reunión

15.- PATROCINADORES

Probablemente ya conocéis que se ha incorporado un nuevo patrocinador: La Liga de Fútbol Profesional.

A finales de año finaliza el patrocinio con Heineken. No obstante hemos tenido varias reuniones con los responsables de la marca y existe una gran posibilidad de que se renueve por otros 4 años más.

Por ahora también mantenemos los patrocinadores de la temporada pasada: Viajes Halcón, La Caixa, GoFit, Espagnolo, InfiSport, Gilbert, Hispasat y Acquajet.

O'Neills finalizó el 30 de junio. No va a continuar. Por ello estamos buscando una nueva marca de ropa deportiva que esté interesada en vestir deportivamente a las selecciones españolas. Para los Juegos Olímpicos hemos llegado a un acuerdo con Joma para que nos facilite la ropa deportiva, que a su vez es la marca que facilita la ropa de paseo, estancia y desfile a toda la expedición olímpica española. Probablemente lleguemos a un acuerdo de patrocinio con esta marca para que sea nuestro suministrador de ropa deportiva las próximas temporadas.

Sí puedo adelantaros que en los últimos meses, intensificado en los últimos días, estamos percibiendo un mayor acercamiento de empresas interesadas en patrocinar o en colaborar con nuestro deporte. Indudablemente la final de Copa y la clasificación para los Juegos Olímpicos está influyendo positivamente. Alguna negociación va bastante avanzada. Me gustaría daros pronto buenas noticias. De hecho el próximo día 21 de julio se firmará un acuerdo con Iberdrola.

16.- AUMENTO DE LICENCIAS

Como parte de la tendencia progresiva que en las últimas temporadas se ha producido en el número total de licencias tramitadas a nivel nacional, en esta temporada que acaba



vamos a pasar de 30.000 licencias, lo que supone un incremento próximo al 8% respecto a la temporada anterior, especialmente en jugadores de rugby base y en mujeres. Probablemente la temporada se produzca un mayor incremento por la influencia directa de los Juegos Olímpicos.

Por otra parte, de acuerdo con lo que se trató en la Asamblea anterior hemos tenido a lo largo del año distintas reuniones con corredurías y compañías de seguros con el objeto de que nos pudieran ofertar una prima única igual para toda las federaciones autonómicas o de no ser posible con un importe fijo para todas y un importe variable en función de los costes de los servicios médicos en las distintas regiones españolas. Hasta ahora no lo hemos conseguido, pese a nuestra instancia e interés. El mercado asegurador de la actividad deportiva está bastante complicado pues no genera beneficios a las compañías y ninguna quiera arriesgar a coger un volumen grande de afiliación, en contra de lo que en un principio parecería como una buena posibilidad de negocio. Seguimos trabajando en este campo, pues nos preocupa mucho.

17.- REDES SOCIALES

Tenemos una gran cantidad de visitas en nuestra web y las noticias que transmitimos a través de Twitter y Facebook tienen un gran seguimiento y han tenido un incremento espectacular. Especialmente se ha notado con ocasión de la Final de Copa y con la clasificación para los Juegos Olímpicos.

A través de YouTube se han colgado en la red una gran cantidad de videos que han tenido muchas reproducciones. Como he dicho en otras ocasiones somos una federación que difunde bien sus actividades, que además tienen buena acogida entre sus seguidores. Esperemos que tengamos la recompensa de encontrar nuevos patrocinadores en un corto plazo de tiempo.

18.- PROMOCIÓN RUGBY FEMENINO

A través de los Programas del CSD Deporte y Mujer y Universo Mujer recibimos subvenciones que se destinan a potenciar y promocionar el rugby femenino. La Dirección Técnica de la FER y, de acuerdo con las subvenciones que nos conceden, elabora las actuaciones que se llevan a cabo.

Iberdrola va a destinar un considerable apoyo económico al CSD para el programa Universo Mujer, cuya filosofía es la de un programa integral para el desarrollo de la mujer y su evolución personal dentro de la sociedad, que nace para desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora y transformación social a través de los valores de todo el deporte femenino. El rugby va a ser uno de los seis deportes que van a elegir para desarrollar esta iniciativa. Si todo va como se nos ha indicado el día 21 de julio lo más probable es que se firme el acuerdo a tres bandas: Iberdrola, CSD y federaciones elegidas.

19.- RUGBY INCLUSIVO

Seguimos con las iniciativas emprendidas la temporada pasada de activar prácticas de rugby con personas discapacitadas de tal forma que se sientan integradas con otros jugadores que no tengan minusvalías.



En esta línea el próximo año se va a celebrar en Vitoria el Torneo Mundial de rugby inclusivo (Mixed Ability Rugby). Será una buena oportunidad para mostrar internacionalmente el espíritu de solidaridad y de integración del rugby español.

Bastantes clubes españoles llevan ya varios años organizando actividades de integración.

20.- TIENDA RUGBY

La Tienda FER que se puso en marcha en la temporada pasada sigue funcionando con éxito. Empieza ya a ser una fuente de ingresos para la FER, superando los 15.000 euros esta temporada. La próxima temporada vamos a seguir impulsando esta actividad económica en las diferentes competiciones que organice la FER, además de establecer el sistema de venta de artículos de la FER a través de internet desde la página web de la federación.

21.- RELACIONES CON TERCEROS

El Código de Buen Gobierno establece que los directivos de las federaciones españolas deben estar al tanto de lo que se establece en el mismo. Entre esto, lo que afecta a relaciones con terceros.

Por ello todos los miembros de la Junta Directiva han firmado un documento en el que se deja constancia si existe relación contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la FER, así como el volumen de transacciones caso de que exista esta relación para que en la Asamblea General queden referenciadas.

De la información recogida es preciso dejar constancia que ningún miembro de la Junta Directiva está vinculado ni directa ni indirectamente con empresa alguna de suministros o de servicios con la FER.

El formulario también recoge información sobre si los miembros de la Junta Directiva, en su actividad privada, ocupan cargos en otras sociedades o empresas cuando participan en la toma de decisiones de las mismas. Así es en los casos de los siguientes miembros de la Junta Directiva: Federico Grand, Keith Chapman, Juan Cano, Sergi Loughney, Jesús Aldazabal, Juan José García Luna, Juan Carlos Martín y Guillermo García de Polavieja.

22.- PROCEDIMIENTOS PENDIENTES

El proceso judicial iniciado contra el ex-presidente Javier Gonzalez Cancho sigue su lento curso. Estamos a la espera que la jueza instructora eleve sus conclusiones y decida si procede iniciar juicio oral.

23.- ACTUACIONES FUTURAS EN LA GESTIÓN DE LA FER

En las comunicaciones que os he dirigido después de las elecciones celebradas para determinar la composición de la Asamblea General os adelantaba alguna de las líneas que seguiré en la gestión de la FER durante los próximos años.

- En el plano económico seguiré siendo riguroso en todo lo que signifique destino de fondos para hacer frente a gastos federativos. Prefiero quedarme corto en los gastos



presupuestados que confiar en hipotéticos ingresos que no estén al 100% asegurados. Pretendo eliminar la deuda de la FER, que en estos momentos está próxima a 1.000.000 de euros, lo más rápidamente posible, incluso antes del plazo que la FER tiene acordado en el Plan de Viabilidad firmado con el CSD.

- En la competición doméstica pretendo que la máxima categoría nacional (División de Honor) ocupe un lugar entre las más importantes competiciones españolas de clubes de otros deportes. Para ello, tal y como os he indicado vamos a intentar que tenga un hueco en televisión. Esto nos hará comportarnos, en todos los niveles (federación, clubes instalaciones deportivas), de una forma más profesional, con más exigencias, pero evidentemente con más retornos. Sería la semilla que una vez que germine en pocos años la Liga pasaría a ser gestionada directamente por los clubes. En ese momento podremos decir que habremos conseguido la mayoría de edad.

También quiero potenciar la División de Honor Femenina, buscaremos entre los clubes y la FER la fórmula más adecuada para ello.

- A nivel internacional, creo que ahora ya sí es el momento de que nuestro **equipo masculino** tenga una nueva oportunidad de participar en un Mundial. La competición europea de la temporada 2016/17 será determinante para calibrar esas aspiraciones. Por ello vamos a trabajar intensamente para no desaprovecharlo. Haré una visita de acercamiento a los presidentes de los clubes franceses que aportan jugadores a la selección en compañía de Jean Michel Aguirre para conseguir compromisos más estables de los jugadores con la selección.

El próximo octubre, en Madrid, **el equipo femenino** competirá contra otras cinco selecciones europeas para decidir la selección que se enfrentará a Escocia en Noviembre para dilucidar el equipo representante europeo (excluidos cinco equipos del VI Naciones) que competirá en el Mundial 2017. Vamos a dotar a nuestro equipo de los medios que tengamos a nuestro alcance para que consiga su objetivo.

Las selecciones sub 18 y sub 20 masculinas van a contar con una exigente preparación para que sigan comportándose en las competiciones europeas al nivel de las que nos han mostrado en las dos últimas temporadas. He presentado al CSD el proyecto para instaurar una Academia supeditada a poder contar con la utilización de la Residencia Blume de Madrid y así tener la posibilidad de preparar a nuestros jóvenes en los dos próximos periodos mundialistas.

Después de que se celebren los Juegos Olímpicos será el momento de establecer un plan director para potenciar el **rugby a siete**. Empezando por potenciar el campeonato de España de clubes y favoreciendo la organización de competiciones para equipos de categorías de jóvenes jugadores.

- A nivel de formación vamos a seguir con la intensa actividad que hemos puesto en marcha en esta temporada, además de convocar nuevos cursos "on line" para facilitar una mayor participación de alumnos.

- Voy a modificar también la estructura y organigrama de funcionamiento interno de la federación que por motivos económicos no he podido implementar anteriormente. Pretendo instaurar una rápida y efectiva forma de llevar los diferentes cometidos y asuntos que día a día es necesario resolver, a si como establecer el mecanismo de gestión



de aquellos otros que por su estructura y objetivo tienen un plazo más largo de resolución pero que requieren un proceso más controlado y coordinado al estar diferentes estamentos involucrados.

- Como he indicado anteriormente, pienso que ahora estamos en un momento dulce. Se nos presenta una buena oportunidad para proyectar el juego del rugby en los diferentes ámbitos sociales, empresariales y económicos de España para conseguir dar el salto cualitativo y cuantitativo de nuestro rugby. No voy a escatimar esfuerzos para que la marca "Rugby España" se difunda a nivel estatal.

- Todo esto quedaría desdibujado sino formara parte de un plan estratégico de la Federación, que ya está elaborado y diseñado (al que hay que incorporar algunas sugerencias de World Rugby) gracias al trabajo que han dedicado varias personas involucradas en distintos estamentos de nuestro rugby. Una vez adaptado os lo enviaremos para vuestro conocimiento y para la puesta en marcha del mismo en todo aquello que de acuerdo a nuestras posibilidades reales se pueda ir paulatinamente instaurando.

Concluyo como empecé. Es el **momento del rugby español**. Sin duda lo vamos a aprovechar.

B).- INFORME GABINETE DE PRENSA

Durante la pasada temporada, el Gabinete de Prensa de la Federación Española ha tenido que responder al aumento de actividades rugbísticas en nuestro país. La nueva web de la federación y la activa presencia en redes sociales han intentado cubrir el espectro completo de las diferentes competiciones que dependen de la Federación.

En cuanto a los retos que se han presentado en la temporada que ahora termina ha habido cuatro acontecimientos por los cuales el interés por el rugby, por parte de los medios de comunicación, ha aumentado considerablemente:

- Presencia en Fiji de la Selección Masculina de Seven durante el ciclón Winston.
- Final de la Copa del Rey de Rugby.
- Clasificación del equipo masculino de Seven para los Juegos Olímpicos.
- Clasificación del equipo femenino de Seven para los Juegos Olímpicos.

Además, gracias a la estrategia en las redes sociales hemos hecho virales varios videos que han tenido una repercusión enorme y nos ha dado relevancia y presencia en numerosos medios de comunicación despertando nuevo interés por nuestro deporte.

Estas importantes novedades han venido acompañados de una mayor actividad en categorías inferiores. Las competiciones internacionales que han disputado nuestras Selecciones junto con el trabajo realizado por las Academia Nacionales de Rugby, así como los campeonatos y torneos nacionales han hecho aumentar el interés del público y el volumen de información

Cabe destacar la buena actuación de los clubes que han multiplicado la presencia del rugby en los medios que aprovechando el interés surgido por la actividad internacional y eventos como la final de Copa han reactivado sus secciones de rugby locales.



Por primera vez se han retransmitido todos, o casi todos, los partidos de División de Honor por Streaming, así como las semifinales y final de la División de Honor Femenina suponiendo un avance importantísimo para la cobertura en directo de los encuentros.

PÁGINA WEB – www.ferugby.es

La renovada página web oficial de la F.E.R. viene cumpliendo una función vital para el suministro de información sobre rugby en España.

Tenemos un posicionamiento web óptimo, sin necesidad de pagar por ello, debido a la gran cantidad de información que semanalmente se sube al dominio ferugby.es.

Gracias al perfeccionamiento de la aplicación de competiciones, servida por Habitual Data, es posible la consulta, prácticamente en tiempo real y en algunos eventos en tiempo real, de cualquier resultado disputado en una competición nacional de categoría senior y competiciones territoriales.

Gestión de Datos de Competiciones Nacionales e Internacionales

Desde el Gabinete de Prensa se ha trabajado en la mejora de la presentación y acceso a los datos relativos a las Competiciones Nacionales, así como a la información generada por la actividad de las diferentes selecciones nacionales.

Junto a mejoras en el diseño y visibilidad de los datos sobre nuestras competiciones, este proyecto también implica la creación de archivo histórico común on-line con toda la información de las competiciones nacionales y encuentros de la selección española en todas sus categorías.

Al mismo tiempo, el gabinete ha continuado ampliando con la labor desarrollada en años anteriores. Poder seguir las jornadas de Liga de División de Honor, masculina y femenina, y División de Honor B ‘en Vivo’ a través de nuestras redes sociales, con todos los resultados parciales. Además de aumentar la información sobre las competiciones nacionales masculinas, este año también se ha intensificado la información disponible sobre la División de Honor Femenina, contando con su propia Guía de la Liga, y otros campeonatos de carácter nacional, como los torneos de categorías inferiores.

Las retransmisiones ‘on-Line’ de los encuentros de la selección española en todas sus categorías cuentan con un seguimiento pormenorizado que permite conocer las alineaciones, cambios efectuados y anotadores del encuentro, además de comentarios en Vivo de la situación del partido. Esta temporada, hemos podido seguir instantáneamente el transcurso los encuentros de las selecciones masculina, femenina, sub 20, sub 19 y sub 18; además, la cobertura de las World Sevens Series Femeninas, los preolímpicos masculino y femenino y el Campeonato de Europa GPS7s.

Como complemento a la información de la web, nuestras redes sociales han aumentado su actividad paulatinamente a lo largo de la temporada hasta llegar a máximos históricos en la recta final de la temporada. Tenemos una cuenta de Twitter con 21.760 seguidores, una cuenta en Facebook con 15.430 seguidores, teniendo que crear una cuenta nueva hace 2 años, y un canal de Youtube con 4.000 suscriptores y 1.291.950 visualizaciones.



Otros canales de comunicación:

- **Newsletter:** Recoge la información semanal de la web y la acerca a los destinatarios.
- **Boletines:** Archivo semanal de todas las actividades registradas de la FER.
- **Revista Ensayo:** Información ampliada y detallada de las actividades relevantes de la FER.
- **Servidor dedicado:** Donde colgamos archivos de gran tamaño, fotos y vídeos, para los medios de comunicación interesados.
- **La Liga en directo en nuestra página web:** Pese a no ser un canal de comunicación propio si es destacable que toda la Liga de División de Honor se puede seguir a través de un mismo portal.

REDES SOCIALES

FACEBOOK

La red social de la Federación que más ha crecido en éste año ha sido Facebook, cuenta que tuvimos que reabrir en 2014, pasando de 4.700 seguidores a los 15.430 que tenemos en éste momento. Una cuenta activa y el aumento de la dedicación del Gabinete ha tenido como consecuencia el aumento exponencial de la red llegando en el caso del vídeo de Jaime Nava "Unidos por la misma pasión" a más de 5.000.000 de impactos.

TWITTER

Hasta el momento ha sido nuestra red social estrella por el gran número de seguidores que tenemos, 21.760. Es la base del seguimiento 'en Vivo' de las competiciones.

FERTV -

Este año, el Gabinete ha producido y publicado **111 videos**, lo que supone que cada 3 días se ha publicado un video, repartidos en las siguientes secciones:

1. Alta competición: 58 videos.
2. Desarrollo: 43 videos.
3. Otros: 10 videos.

Cabe destacar el alcance de varios de ellos que gracias al número de impactos en las redes sociales han dado el salto a los informativos. Como por ejemplo.

- Unidos por la misma pasión.
- Descubre el rugby.
- Primera semana de los Leones en Fiji.

También es digno de mención la inclusión del plan de Formación S17, elaborado íntegramente por el área de Desarrollo.



4º.-

ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEPORTIVA DE LA TEMPORADA ANTERIOR Y MEMORIA ANUAL FER.

El Sr. Santiago Santos, Director Deportivo de la FER, agradece la intensa colaboración que ha recibido de los distintos seleccionadores nacionales y equipos técnicos, médicos, managers, fisioterapeutas, clubes, federaciones autonómicas, entrenadores de clubes, jugadores y árbitros a lo largo de la temporada.

Informa de las actividades nacionales e internacionales que se han realizado durante la temporada, que previamente ha facilitado por escrito a los miembros de la reunión y que son las siguientes:

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

A) SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA.

Comenzamos la temporada recibiendo en Torrelavega en el mes de noviembre a la selección de Chile, a la que se venció con comodidad por 54-10.

En el Campeonato de Europa el equipo ha concluido en 4º lugar. Se ganó a Portugal en Madrid (39-7) y se empató contra Alemania en Berlín (17-17). Los resultados de los otros tres encuentros fueron dos derrotas ajustadas contra Rusia (22-20) en Sochi y contra Rumania (18-21) en Madrid y una derrota amplia en Georgia (38-7).

En el campeonato se han utilizado 33 jugadores. Solo dos de ellos, Daniel Snee y Jaime Nava, estuvieron en los cinco encuentros y superaron el 95% de los 400 minutos del tiempo de juego. Del resto, cuatro jugadores participaron en cuatro encuentros, siete en tres encuentros, ocho en dos encuentros y doce en un encuentro. Se consiguieron 11 ensayos y se encajaron 11 ensayos: podemos decir que la actuación no ha sido brillante pero si merece el calificativo de aprobada.

El tercer puesto en el Europeo nos dio la oportunidad de que la World Rugby nos invitara a participar en la **Nations Cup 2016** disputada en Rumania en el pasado mes de junio, al realizar el tercer clasificado, Rusia, una Gira en esas fechas. Se han jugado tres encuentros, dos de ellos test match que fueron derrotas contra Namibia con derrota (34-32) en la última jugada del encuentro y contra Uruguay (16-0). El otro se disputo contra Argentina XV que nos superó claramente en la segunda parte por 44-8. Aunque los resultados no han sido lo bueno que nos gustaría haber tenido, la participación en esta competición nos ha servido para probar jugadores en la esfera internacional.

La próxima temporada nos jugamos mucho si queremos estar en el Mundial de Japón 2019. Por ello vamos a trabajar duramente desde el inicio de temporada para preparar bien los test match del mes de noviembre y llegar al Europeo 2017 con el mejor equipo que podamos reunir.

B) SELECCIÓN FEMENINA.

Como ha adelantado el Presidente la Selección femenina de XV tendrá un reto muy importante en Madrid a principios de octubre de 2016, que es el Campeonato de Europa, por lo que ya durante esta temporada ha estado trabajando para ir preparando el equipo



que habrá de coger la responsabilidad de quedar primero en esa competición, puesto que le permitiría disputar contra Escocia la plaza europea que aún queda por definir del Campeonato del Mundo que se celebrará en Irlanda en agosto de 2017.

Jugó en noviembre un encuentro, con derrota, contra Escocia en Valladolid y en diciembre dos contra Hong Kong en Madrid que superó con facilidad con amplias victorias. En junio el quipo ha tenido una concentración y reanudará en septiembre la preparación final del Europeo disputando un encuentro internacional que está aún pendiente de cerrar.

C) SELECCIÓN SUB 20.

El primer puesto en el europeo sub 19 de noviembre posibilitó la participación del equipo sub 20 en el World Trophy celebrado en Zimbabwe en el mes de abril. Disputó cuatro encuentros. El primero contra Hong Kong a la que se venció con facilidad por 44-8. El siguiente contra Namibia a la que también se ganó por 40-22. Las semifinales las disputó contra USA que fue superada por 18-16, yendo siempre por delante en el marcador, llegando así a la final contra Samoa. El encuentro fue muy disputado, pudiendo haberlo ganado cualquiera. De hecho en el tiempo reglamentario el marcador reflejaba el resultado de 32-32. Fue en la prórroga cuando Samoa consiguió adelantarse con un ensayo, llevándose el título de campeón.

El equipo es muy equilibrado, con jugadores que en poco tiempo pueden ocupar puestos de titulares en la selección absoluta. De hecho bastantes de ellos fueron los que participaron en la Nations Cup de Rumania.

Como hecho a resaltar está que en esta competición, como luego también pasó en la Nations Cup, se ha experimentado un nuevo sistema de puntuación: 6 puntos el ensayo, 2 la transformación y 2 el golpe de castigo. Esto favorece el juego a la mano pues apenas se lanzan a palos los golpes de castigo.

D) SELECCIÓN SUB 19.

La Selección Sub 19 se proclamó en octubre campeona de Europa en Lisboa al imponerse en cuartos de final a Alemania por 11 -0, en semifinales a Rusia por 30-7 y en la final a Rumania por 24-3.

El equipo realizó un juego brillante de movimiento y continuidad encajando solo un ensayo en todo el Campeonato. La mayoría de estos jugadores son los que participaron en el World Trophy sub 20.

E) SELECCIÓN SUB 18.

La Selección Sub 18 participó en marzo en Lisboa en el Campeonato de Europa. Realizó un buen campeonato, pues salvo el primer encuentro que le tocó enfrentarse a Francia, en los otros dos partidos se impuso con comodidad a Rusia por 23-13 y a Alemania por 29-10, consiguiendo el 5º puesto del campeonato.



F) SELECCIONES DE SEVENS MASCULINA Y FEMENINA

Como ha indicado el Presidente la actuación de las dos selecciones de sevens ha sido extraordinaria, al clasificarse ambas para participar en los Juegos Olímpicos. Esperemos que todavía no haya quedado aquí y que en los Juegos puedan darnos alguna que otra alegría.

Los chicos pese a que no han participado en el circuito mundial de las Sevens Series de World Rugby han tenido una adecuada preparación pues en diciembre participaron en el torneo abierto de Dubai, luego estuvieron tres semanas en Fiji y han realizado varios training camp con selecciones de otros países. Aunque en el Torneo de Hong Kong no pudieron clasificarse para las Sevens Series mundiales de la próxima temporada, su moral no se vino abajo y concentraron toda su energía para el preolímpico de Mónaco, cuyo resultado todos conocemos. La actividad no para, prueba de ello es que hoy están compitiendo en Exeter, dentro de las series europeas.

Las chicas sí han participado en el Gran Prix de las series mundiales de World Rugby. Su performance en esta competición ha ido de menos a más, consiguiendo mantener la categoría para el torneo de la próxima temporada.

Estamos orgullosos de nuestros dos equipos de sevens por lo que ya han conseguido, que permite albergar esperanzas para conseguir otros éxitos.

G) SELECCIÓN SUB 18 DE SEVENS FEMENINO.

Las jóvenes jugadoras sub 18 de sevens también nos dieron una buena alegría al inicio de la temporada, al proclamarse subcampeonas de Europa en Lieja. Solo se doblegaron ante Inglaterra, imponiéndose en los cinco encuentros anteriores a Gales, Irlanda, Italia, Bélgica y Portugal.

ACTIVIDAD NACIONAL

A) DIVISIÓN DE HONOR.

La hegemonía del VRAC Valladolid quedó cortada esta temporada después de la consecución de los cuatro anteriores títulos seguidos de la liga de División de Honor. Ha sido el C.R. El Salvador el que rompió la racha en una final que se decidió en el último segundo.

La competición resultó atractiva. De hecho los últimos puestos se decidieron en la última jornada y por estrechos márgenes de puntuación.

Han participado 512 jugadores, 42 de media por equipo. El C.R. Cisneros ha sido el que más jugadores ha utilizado (52) y el C.R. El Salvador el que menos (35). Ningún jugador ha podido completar totalmente en el terreno de juego todos los encuentros que ha disputado su club en las 22 jornadas de la liga regular, aunque 5 de ellos sí han formado parte del equipo inicial en todos los encuentros. 8 jugadores han superado sobre el terreno de juego el 95% del tiempo de competición de su equipo respectivo.



Se han marcado 907 ensayos, un 5% más que la temporada anterior, en los 137 encuentros disputados lo que supone una media de 3,3 ensayos por equipo/partido.

El equipo más realizador fue el VRAC Valladolid con 105 ensayos en 24 partidos y la mejor defensa fue también la del VRAC Valladolid con 38 ensayos encajados en los 24 encuentros que disputó.

Los estudiosos del rugby tienen la oportunidad de sacar jugo a la amplia y copiosa información que pueden obtener analizando las estadísticas que ofrece la aplicación de la FER de esta competición.

B) DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA.

INEF Barcelona consiguió un nuevo título al imponerse en la final al C.R. Majadahonda

Han participado 227 jugadoras, 28 de media por equipo. El Olímpico Pozuelo ha sido el que más jugadoras ha utilizado (36) y CRAT Coruña y Getxo R.T. los que menos (25). Cuatro jugadoras han podido completar totalmente en el terreno de juego todos los encuentros que ha disputado su club, y 7 más han superado sobre el terreno de juego el 95% del tiempo de competición de su equipo respectivo.

Se han marcado 176 ensayos, prácticamente los mismos que la temporada pasada lo que significa 2,9 ensayos por equipo/partidos.

El equipo más ofensivo ha sido el INEF Barcelona con 44 ensayos en 9 partidos. A su vez también es el mejor defensor con solo 10 ensayos encajados.

El XV Hortaleza RC mantuvo la categoría al imponerse al C.R. Cisneros en la eliminatoria de promoción.

C) COPA DE S.M. EL REY.

Como ya se ha dicho anteriormente, la Final de Copa S.M. El Rey 2016 disputada en el Estadio José Zorrilla de Valladolid ante más de 26.500 espectadores y con la asistencia del propio Rey de España, Felipe VI, ha marcado al rugby español y puede que signifique un cambio espectacular en los que se refiere a la organización de encuentros de competiciones de clubes.

El C.R. El Salvador se alzó con el título imponiéndose al VRAC Valladolid por 13-9.

D) DIVISIÓN DE HONOR B.

Se proclamó campeón el Ciencias Rugby, que retorna a la máxima competición del rugby español. El CAU Valencia finalizó en segunda posición perdiendo la promoción a División de Honor contra el Gernika R.T.

Superados los problemas de la temporada pasada en lo que afectaba al número de equipos en el Grupo B, ahora parece que ya se ha consolidado esta competición. El sistema



implantado en esta temporada para la Fase Final de ascenso ha resultado más atractiva y bien aceptada por los clubes participantes.

E) CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 21.

Al no haber suficiente equipos para organizar esta competición no pudo celebrarse. Seguimos considerando que es una categoría que debe potenciarse por lo que intentaremos que en esta temporada, al ser la competición abierta, haya suficientes equipos para que pueda celebrarse.

F) CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18.

Disputado en Villajoyosa. Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. Se proclamó nuevamente campeón el C.P. Les Abelles que se impuso al CAU Valencia por 17 a 6.

G) TORNEO NACIONAL SUB 18.

Disputado en Villajoyosa. Participaron 9 equipos. El Cajasol Ciencias se alzó con el título.

H) CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16

Disputado en Murcia. Se realizó por sistema de concentración con la participación de 8 equipos. Se proclamó campeón el C.R. Sant Cugat al derrotar al C.R. El salvador 38 a 3.

I) TORNEO NACIONAL SUB 16.

Disputado en Murcia. Participaron 24 equipos. El C.R. Liceo Francés se proclamó campeón en la Final venciendo al Marbella RC por 40-3.

J) TORNEO NACIONAL SUB 14.

Disputado en Valladolid. Participaron 45 equipos. El VRAC Valladolid ganó en la final al A.D. Ingenieros Industriales por 17-3.

K) TORNEO NACIONAL SUB 12.

Disputado en Valladolid. Participaron 40 equipos. La Final fue ganada por el C.R. El Salvador que se impuso al C.R. Liceo Francés por 15-5.



L) TORNEO NACIONAL SUB 10.

Disputado en Valladolid. Participaron 45 equipos. La Copa de Oro la ganó el C.R. Liceo Francés que se impuso al VRAC Valladolid por 10-0.

M) TORNEO NACIONAL SUB 8.

Se disputó en Valladolid. Competieron 32 equipos.

N) TORNEO NACIONAL SUB 6.

Se disputó en Valladolid. Competieron 21 equipos.

Ñ) TORNEO NACIONAL DE SEVEN MASCULINO.

Se disputó en Madrid. Participaron 10 equipos. El título lo consiguió el Alcobendas Rugby que se impuso al C.R. Cisneros por 52-24.

O) TORNEO NACIONAL DE SEVEN FEMENINO.

Se disputó en Madrid. Competieron 10 equipos. El C.R. Majadahonda se proclamó nuevamente campeón venciendo al Tecnidex Valencia en la final (33-7).

P) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINO 1ª CATEGORÍA.

Se jugó por eliminatorias entre 4 selecciones. En la final se impuso la selección de Cataluña a Madrid por 15 a 7.

Q) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS FEMENINO 2ª CATEGORÍA.

Se jugó por sistema de concentración en Córdoba entre 6 selecciones. En la final se impuso la selección de Castilla León a País Vasco por 14 a 12

R) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 21.

Se disputó en dos grupos de tres equipos por sistema liga para posteriormente jugar las finales. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Cataluña a la de Madrid por 25 a 20.

S) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 18.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 16 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Cataluña a Andalucía por 20 a 8.

La segunda categoría se disputó entre seis equipos en concentración en Mérida. Se proclamó campeona la selección de Baleares que se impuso en la final a Navarra por 20-13.



T) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 16.

La primera categoría se disputó conjuntamente con la categoría sub 18 por sistema de eliminatorias. En el partido por la primera plaza se impuso la selección de Cataluña a la de Madrid por 34-28.

La segunda categoría se disputó entre seis equipos en concentración en Mérida. Se proclamó campeona la selección de Baleares que se impuso en la final a Asturias por 53-0.

U) CAMPEONATO SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB 18 FEMENINO.

Se disputó entre tres equipos en concentración en Cullera (Valencia) por sistema liga a doble vuelta. Se proclamó campeona la selección de Valencia.

5º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AÑO ANTERIOR.

El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente se ha remitido a los miembros de la reunión sobre el cierre económico del ejercicio. Se apoya en su explicación en una exposición de power point que proyecta en la sala.

El detalle es el siguiente:

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS



VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4º derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 31 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, siempre omitiendo las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, al cierre del mencionado ejercicio, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocaban a la Federación a una situación complicada.

Al 31 de diciembre de 2014, la Federación presentó un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros



Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida por ese organismo a la Federación.

En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000 euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board)) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.

Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que otorgan la posibilidad de considerar que se han armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

Durante 2015 se ha venido desarrollando la misma estrategia que la llevada a cabo en el segundo semestre de 2014 en cuanto a la contención del gasto, rigor en la ejecución del presupuesto, búsqueda de nuevos ingresos y negociación con entidades para la reducción de gastos siendo el objetivo inicial el cumplimiento de la cifra de 221.638,32 euros de superávit para 2015 contemplada en el Plan de Viabilidad firmado con el Consejo Superior de Deportes.

Así, fundamentalmente mediante los acuerdos alcanzados en 2015 con distintas instituciones, se ha podido contar con unos ahorros en alojamiento y manutención de las distintas selecciones nacionales que se estiman en 150.000,00 euros. También se han obtenido mayores ingresos por 206.000,00 euros como consecuencia del impacto en las cuentas del cambio de moneda que provino de ayudas de la World Rugby, de ayudas extras de la Asociación Europea de Rugby, de mayores ingresos por formación, de ingresos excepcionales por indemnizaciones y por regularizaciones, de ingresos por cuotas de competición, etc.

De esta forma se ha logrado alcanzar un **superávit de 546.677,69 euros al 31 de diciembre de 2015**, presentando un fondo de maniobra negativo de 545.081,91 euros, un endeudamiento de 2.144.333,89 euros y un patrimonio neto negativo de 1.014.338,32 euros

A la fecha de la elaboración de estas cuentas, el crédito ICO de 500.000,00 euros obtenido en el Banco de Sabadell en agosto de 2014 con garantía de la World Rugby, se encuentra cancelado en su totalidad habiéndose realizado la amortización voluntaria del mismo el 21 de enero de 2016 en la cifra de 341.726,21 euros.

d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.



e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

La Federación no ha realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores contables.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de **546.644,69 euros** (superávit de 77.504,69 euros en 2014) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo “Resultados Ejercicios Anteriores”

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	20

b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.



Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	20-25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.



Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.



e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas.

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejarán por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO (euros)

El saldo y movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2014
Aplicaciones informáticas	114.851,67	19.721,62	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	165.529,26	1.019,94	0,00	0,00	166.549,20
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.001.187,31	20.741,56	0,00	0,00	1.021.928,87

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2014
Aplicaciones informáticas	(113.689,99)	(3.442,29)	0,00	0,00	(117.132,8)
Construcciones	(334.189,43)	(61.530,43)	0,00	0,00	(395.719,28)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(154.189,58)	(4.110,49)	0,00	0,00	(158.300,07)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(707.961,47)	(69.083,21)	0,00	0,00	(777.044,68)

Valor Neto Contable	293.225,84	(48.341,65)	0,00	0,00	244.884,19
----------------------------	-------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------------

El saldo y movimiento durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	615.304,35	0,00	0,00	0,00	615.304,35
Instalaciones técnicas	39.734,20	0,00	0,00	0,00	39.734,20
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	166.549,20	925,14	0,00	0,00	167.474,34
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
TOTAL (euros)	1.021.928,87	925,14	0,00	0,00	1.022.854,01

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2014	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2015
Aplicaciones informáticas	(117.132,80)	(4.295,33)	0,00	0,00	(121.428,13)
Construcciones	(395.719,28)	(61.530,43)	0,00	0,00	(457.249,71)
Instalaciones técnicas	(48.427,76)	0,00	0,00	0,00	(48.427,76)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(158.300,07)	(3.559,03)	0,00	0,00	(161.859,10)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
TOTAL (euros)	(777.044,68)	(69.384,79)	0,00	0,00	(846.429,41)
Valor Neto Contable	244.884,19	(69.459,65)	0,00	0,00	176.424,54



5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmobilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la Internacional Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros.

Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva



subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existe un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se alquilan a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014 por los arrendamientos operativos son de 29.657,03 euros, de los cuales 8.212,32 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 972,32 euros corresponden al alquiler de la web, 10.733,52 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia y el resto, 10.538,03 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015 por los arrendamientos operativos son de **29.831,54 euros**, de los cuales 8.170,08 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 2.234,68 euros corresponden al alquiler de los servidores web, 12.243,36 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 498,46 euros al alquiler anual de licencia de aplicativo de video análisis y el resto, 6.684,96 euros, a alquileres diversos.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2015 y a 31 de Diciembre de 2014 son las siguientes:

Activos financieros a coste amortizado. Créditos: 884.223,74



7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2014 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

A 31 de Diciembre de 2015 existe un saldo de 4.721,28 euros correspondiente a la fianza por los dos vehículos en arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A., conforme a lo indicado en la nota 6.

7.2 – DEUDORES

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
7.2.1 Deudores Diversos	1.864,56	44.113,59
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	127.992,42	59.833,37
7.2.3 Clubes Deudores	17.818,44	12.382,77
	<u>147.675,42</u>	<u>116.329,73</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
The Lead Machine Performance	1.558,75	5.365,14
Otros	305,81	1.843,45
Viajes Halcon, SLU	-	27.225,00
IMD Torrelavega	-	9.680,00
	<u>1.864,56</u>	<u>44.113,59</u>

7.2.2 Federaciones deudoras:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2014 y 31.12.2015 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o en parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	6.589,35	6.540,50
Federación Asturiana de Rugby	-	-
Federación Aragonesa de Rugby	-	-
Federación Balear de Rugby	-	856,00
Federación Cántabra de Rugby	2.340,00	-
Federación Canaria de Rugby	-	-
Federación Catalana de Rugby	-	-30,00
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	6.849,00	2.927,00
Delegación Castellano-Manchega de Rugby	442,50	442,50
Federación Extremeña de Rugby	1.785,00	-
Federación Gallega de Rugby	4.959,00	7.082,50
Federación de Rugby de Madrid	-	886,00
Delegación de Rugby de Murcia	-224,30	-224,30
Federación Navarra de Rugby	-	-
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	-	-
Federación Vasca de Rugby	-537,50	-139,00
Federación Europea de Rugby	1.742,46	535,96
World Rugby (iRB) (1)	6.210,50	31.261,60
Federación de Rugby de Suecia	1.070,00	-
Federación de Rugby de Italia	1.068,00	-
Federación de Rugby de Suiza	650,00	-
Kenya Rugby Football Union	-	2.651,89
European Professional Club Rugby	-	2.854,34
	<u>32.944,01</u>	<u>55.644,99</u>

- (1) Saldo 2015 correspondiente a las facturas por los desplazamientos de la Selección Absoluta Femenina de Rugby a 7 a Atlanta (EEUU) y Langford (Canadá) para asistir a los torneos de las Series Mundiales.

De “Otros Órganos”, deudas por subvenciones o ayudas de la Asociación Europea de Rugby por importe de 4.188,38 euros.

7.2.3 Clubes deudores:

Saldos deudores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2015 en concepto de cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 12.382,77 (17.818,44 euros en 2014).

Como se indica, la práctica totalidad de las deudas corresponde a deudas por cuotas pendientes de pago. Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluídas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias



siendo absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales.

7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de **1.201,01 euros** (1.201,01 euros a 31 de Diciembre de 2014) a favor de la entidad Telemail, S.L. (empresa servicios correo)

7.4. – TESORERÍA

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Caja	2.900,72	2.822,76
Banco Sabadell	105.132,73	740.593,73
Banco Sabadell – Cta. a favor de Alberto Alaiz	-	12.862,51
CaixaBank	-	10.414,00
	<u>108.033,45</u>	<u>766.693,00</u>

La cuenta en Banco de Sabadell a favor de Alberto Alaiz fue abierta por la F.E.R. a raíz del desgraciado accidente sufrido por este jugador. La cuenta reunió las distintas aportaciones ingresadas siendo transferido su saldo a Alberto Alaiz el 11 de marzo de 2016.

La F.E.R. cuenta con póliza de crédito abierta con el Banco Sabadell por importe de 250.000,00 euros que anualmente se viene renovando con dicha entidad financiera y que es utilizada para atender necesidades de tesorería. A 31 de Diciembre de 2015 no se ha dispuesto de importe alguno.

8. – EXISTENCIAS

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 114 balones valorados a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Balones	4.224,24	8.253,02
	<u>4.224,24</u>	<u>8.253,02</u>

En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “Gilbert” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.



Se encuentra firmado un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando “Gilbert” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.

9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2015 es de 56.241,78 euros correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2016 en los que se ha incurrido en el ejercicio 2015. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Victory Sports – comisión patrocinio Heineken 2016	54.935,00	54.830,00
Allianz – seguros 1r trimestre 2015 femenino/masculino	3.168,37	-
Halcón Viajes – asistencia a partido marzo 2015 como oficial	605,52	
Cuota Inscripción W.R. 2016	-	622,23
Cuota Mantenimiento 2016 – Habitualdata	-	789,55
	<u>58.708,89</u>	<u>56.241,78</u>

10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Deudas con entidades de crédito al 31/12/2014 las mismas que al 31/12/2015: 202.525,25

Derivados y otros al 31/12/2014, 281.093,80 y al 31/12/2015, 296.545,10

<u>10.1 – PROVEEDORES</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Jomofer Bus, S.L	-	4.146,99
Azulnet, S.L.	1.898,13	2.731,53
Ayuntamiento de Madrid	9.879,60	-
Jet Abogados	7.865,00	-
Terrible Producciones C.B.	2.500,00	363,00
Consejo Superior de Deportes (oficina)	6.122,59	5.548,01
Colegio Mayor Castilla-León	15.539,97	-
Trair Clinic Rehabilitación	3.900,00	-
La Casa del Fisio	1.780,49	-
Hotel Melia Castilla	2.819,30	2.819,30
1001 FA Impresiones Digitales, S.L.	4.330,63	3.094,05
Residencia Deportistas Fadura	5.964,02	5.964,02
O’Neills Irish International Sports	-	32.985,50
Ferrovial Servicios S.A.	-	15.474,30
Residencia Estudiantes Erasmo-Resa	-	4.061,75
AIG Europe	10.759,17	-
PlayOff Informática, S.L.	6.715,50	-
Viajes Halcón, S.A.	13.302,60	43.998,44
Otras inferiores a 1.750,00 euros	4.383,45	18.360,18
	<u>97.760,45</u>	<u>139.547,07</u>



10.2.- ACREEDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2015 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2015	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Árbitros	36.397,72	29.561,98
Deportistas	67.141,54	63.198,25
Profesionales y otros	38.683,53	4.871,96
	<u>142.222,79</u>	<u>97.632,19</u>

10.3 – FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREEDORES

Saldo por importe de 5.471,04 euros correspondiente a saldos de asociaciones y clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2015 y de 2014. Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	1.600,00	1.600,00
Federación Aragonesa de Rugby	502,50	-
Federación de Rugby de Madrid	-	321,00
International Rugby Board	634,55	6.033,99
Clubes y otros	2.733,99	2.529,01
	<u>5.471,04</u>	<u>10.484,00</u>

Saldos finales a 31.12.2015 y a 31.12.2014 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Federación Andaluza de Rugby	4.989,35	4.940,50
Federación Aragonesa de Rugby	-502,50	-
Federación Asturiana de Rugby	-	-
Federación Balear de Rugby	-	856,00
Federación Canaria de Rugby	-	-
Federación Cantabria de Rugby	2.340,00	-
Federación Castilla-León de Rugby	6.849,00	2.927,00
Federación Castilla-Mancha de Rugby	442,50	442,50
Federación Catalana de Rugby	-	-30,00
Federación Extremeña de Rugby	1.785,00	-
Federación Gallega de Rugby	4.959,00	7.082,50
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	224,30	224,30
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	-	-
Federación de Rugby de Madrid	-	565,00
Federación Navarra de Rugby	-	-
Federación Vasca de Rugby	- 537,50	-139,00



10.4 – PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2016 devengada en 2015 por el personal de la F.E.R. por importe de 5.057,87 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2014 ascendía a 6.940,64 euros.

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 43.823,97 euros correspondientes a provisiones de gastos correspondientes al ejercicio 2016 de proveedores de los cuales se tiene constancia en 2015 e imputados en su contrapartida de gastos. También hay otros pasivos cuya liquidación se encuentra demorada como consecuencia de ayudas que se encuentran pendientes de justificar y, en este mismo apartado, partidas pendientes de aplicación como las donaciones a favor de Alberto Alaiz. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2013 ascendía a 28.698,91 euros.

10.6- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 13 de agosto de 2013 fue firmado un crédito ICO por importe de 90.000,00 euros con Banco de Sabadell (12 cuotas de carencia, amortización en 24 cuotas a interés del 6,50%, TAE 6,6991%).

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014.

El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre es de 202.562,60 euros (202.527,25 euros a diciembre de 2014) y responde al traspaso a corto plazo de los vencimientos que tendrían lugar en 2016 de los préstamos ICO anteriormente mencionados: cuotas por 35.124,20 euros del préstamo ICO de 90.000,00 euros (cuotas mensuales de entre 3.818,91 euros -10/enero/2016 y 3.987,37 euros -10/septiembre/2016, fecha en la que se habrá amortizado el crédito) [en 2014: cuotas por 44.253,46 euros del préstamo ICO de 90.000,00 euros (cuotas mensuales de entre 3.579,21 euros -10/enero/2015 y 3.798,34 euros -10/diciembre/2015)] y cuotas por 166.523,34 euros del préstamo ICO de 500.000,00 euros (cuotas por 82.204,11 -20/marzo/2016- euros y por 84.319,23 euros -20/septiembre/2016-) [en 2014: cuotas por 158.273,79 euros del préstamo ICO de 500.000,00 euros (cuotas por 78.131,73 -20/marzo/2015- euros y por 80.142,06 euros -20/septiembre/2015-)]. Existe igualmente un importe de 915,06 euros por el uso de las tarjetas de crédito federativas a 31 de diciembre.

A la fecha de emisión de esta cuentas, se ha procedido el 23/febrero/2016 a la renovación de la póliza de crédito con Banco de Sabadell por importe de 250.000,00 euros (interés del 7,50%, TAE 9,2857%) que, a 31 de diciembre de 2015, se encuentra sin disponer.



También a la fecha de emisión de estas cuentas, se ha procedido el 21/enero/2016 a cancelar voluntariamente el préstamo ICO de 500.000,00 euros (vencimiento septiembre de 2017) firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014, realizándose una liquidación de 341.726,21 euros de Capital Amortizado.

10.7 – VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 90.000 euros formalizado el 13 de agosto de 2013. Cuotas de carencia de 12 meses, cuotas a amortizar 24, TAE 6,991%, vencimiento final 10 septiembre de 2016
- Crédito ICO con Banco de Sabadell por importe total firmado de 500.000 euros formalizado el 22 de agosto de 2014. Cuotas a amortizar 6, TAE 5,2131%, vencimiento final 20 septiembre de 2017 (*Amortizado en su totalidad el 21 de enero de 2016*).
- Póliza de Crédito con Banco de Sabadell por importe de 250.000 euros formalizada el 23 de febrero de 2016 y vencimiento de 23 de febrero de 2075, TAE variable 9,2857%

	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	Total
Deudas financieras:	385.550,18	-	-	-	-	385.550,18
Deudas con entidades de crédito	341.726,21	-	-	-	-	341.726,21
Otros pasivos financieros	43.823,97	-	-	-	-	43.823,97
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	252.721,13	-	-	-	-	252.721,13
Proveedores	139.547,07	-	-	-	-	139.547,07
Acreeedores varios	113.174,06	-	-	-	-	113.174,06
Total	641.271,31	-	-	-	-	641.271,31

10.8 – GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.

11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios es el pasivo de la federación que se debe a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.



Saldos:	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Fondo Social	-1.594.627,17	-1.748.758,57
Superávit/Déficit ejercicio	77.504,69	546.644,69
	<u>-1.517.122,48</u>	<u>-1.202.113,88</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 867.350,81 euros correspondientes al año 2016 relativos:

- ayudas por 4.100,82 euros de la World Rugby por ayudas arbitraje y por gastos de asistencia a reuniones que se llevarán a cabo en 2016
- facturación por 79.134,50 euros a la World Rugby por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales de Rugby a 7 de 2016 (Sao Paulo, Atlanta, Langford), por el viaje de la selección masculina de Rugby a 7 a Mónaco y por el vuelo al Mundial Sub20 de 2016 de Zimbabwe.
- cuotas abonadas en 2015 por los clubes y federaciones autonómicas participantes en Competiciones a desarrollar en 2016 (Selecciones Sub18, División de Honor Femenina, Copa del Rey, etc. por importe de 40.914,00 euros
- Donación a aplicar en 2016 de la entidad Cellnex por 5.000,00 euros cobrada en 2015
- Patrocinio a aplicar en 2016 de la entidad CaixaBank por 4.132,23 euros cobrado en 2015
- Patrocinio a aplicar en 2016 de la entidad Heineken España, S.L. por 250.000,00 euros cobrado en 2015
- Patrocinio a aplicar en 2016 de la entidad LFP (Liga Fútbol Profesional) por 206.327,69 euros cobrado en 2015
- Periodificación de Ingresos a aplicar en 2016 de las Cuotas de Clubes de División de Honor por 81.937,57 euros y de División de Honor B por 195.804,00 euros de la temporada 2015/2016

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendía a 403.143,87 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2015 relativos a las cuotas abonadas por los Clubes en concepto de “Copa S.M. el Rey” que correspondían al 1er trimestre del año 2015, periodificación de ayudas de la World Rugby correspondientes a ese año y patrocinios del ejercicio 2015.

Las periodificaciones por Cuotas de Clubes se han llevado a efecto en el ejercicio 2015 al considerar la entidad auditora que la cifra a ajustar en este ejercicio (46.105,48 euros) es relevante pudiendo repercutir negativamente, de no hacer el ajuste, en el informe de auditoría. Esta periodificación era propuesta en cada auditoría por las sucesivas empresas que han venido auditando a la Federación a lo largo de los últimos años aunque, al no ser la cifra relevante, la cuestión se hacía figurar en la Carta de Recomendaciones.

El efecto negativo del ajuste propuesto tiene lugar en el apartado de Fondos Propios donde, al realizar la periodificación, se ve afectado incrementándose ese capítulo en 277.741,57 euros



13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.15 es de **187.775,56** euros (en 2014: 246.476,82 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros pues ésta fue regularizada en el ejercicio 2011.

La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2014 y la subvención recibida de la I.R.B. para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.

En 2015 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	Importe a 31/12/2014	Importe a 31/12/2015
Saldo inicio del ejercicio	289.150,06	246.476,82
Subvenciones recibidas en el ejercicio	19.000,00	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)	(61.673,24)	(58.701,26)
Saldo final del ejercicio	246.476,82	187.775,56

- a) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS

Concepto	Saldo a 31/12/2014	Dotación	Bajas	Regularización	Saldo a 31/12/2015
Provisión Ayudas - competiciones	29.261,76	0,00	0,00	4.052,36	25.209,40
TOTAL (euros)	29.261,76	0,00	0,00	4.052,36	25.209,40

A 31 de diciembre de 2015 se regularizan provisiones imputadas en el ejercicio 2013 por importe de 4.052,36 euros habiéndose regularizado en 2014 provisiones por 15.051,04 euros.

El saldo de estas provisiones asciende a 31 de diciembre de 2015 a 25.209,40 euros.



14.2 – DEUDAS A LARGO PLAZO

Al 31/12 2014 es de 826.850,41 y al 31/12/2015 es de 625.202,87

14.2. 1 – Deuda con Entidad de Crédito a Largo Plazo (en 2014, 376.850,41 euros) por 175.202,87 euros correspondientes a:

- 175.202,87 euros (dos cuotas vencimientos 20/marzo/2017 y 20/septiembre/2017 por, respectivamente, 86.488,76 euros y 88.714,11 euros) correspondiente a crédito ICO firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014 con vencimiento el 20 de septiembre de 2017 y con las siguientes condiciones: 6 cuotas, 5,146% interés.

14.2.2 – Otros Pasivos Financieros

- Deuda con Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 450.000,00 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros.

Ver el vencimiento de los pasivos financieros en la Nota 10.7

15.- INGRESOS

En 2015 se obtienen unos ingresos totales de **3.026.225,96 euros** (en 2014: 2.879.934,04 euros)

15.1.- SUBVENCIONES

En 2015 las subvenciones del Consejo Superior de Deportes han sido similares a las obtenidas en 2014:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
a). Por Subvenciones oficiales	672.745,21	671.363,56
b). Por otras Subvenciones	415.991,19	504.206,62
c). Subvenciones traspasadas a resultados	61.673,24	58.701,26
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.234.271,44</u>

La Asociación Europea de Rugby otorgó en 2014 subvenciones para competiciones internacionales, arbitrajes y reuniones por valor de 65.245,33 euros (en 2014: 57.729,24 euros).

Subvenciones recibidas por apartados:



	<u>2014</u>	<u>2015</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	672.745,21	662.363,56
Otras Subvenciones oficiales	-	9.000,00
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	-	22.848,72
2.- Subvenciones I.R.B.	354.928,62	397.611,83
3.- Subvenciones A.E.R.-F.I.R.A.	57.729,24	65.245,33
4.- Otras Subvenciones	3.333,33	18.500,74
c).- Subvenc. Capital traspasadas a resultados	61.673,24	58.701,26
	<u>1.150.409,64</u>	<u>1.234.271,44</u>

- a). En 2015 se recibe un importe por subvenciones del C.S.D. similar al de 2014. La cronología de subvenciones desde 2012 ha sido la siguiente: en 2012, 764.459,09 euros, en 2013, 640.500,69 euros, en 2014, 672.745,21 euros, en 2015, **662.363,56 euros**.

En 2015 se han obtenido ayudas por 37.039,52 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (20.300,00 euros en 2013).

La F.E.R. también recibió una subvención por importe de 9.000,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (9.824,00 euros en 2014).

Así mismo, durante 2015 no se obtuvieron ayudas del CSD para premios por resultados en 2014. En el año 2014 se recibieron 5.000,00 euros para atender al premio a abonar por los resultados deportivos obtenidos por las/os deportistas con nacionalidad española en 2013 tras el tercer puesto obtenido en el Campeonato de Europa de Rugby a 7 sub19 masculino (500,00 euros por jugador).

- b). 1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2014 ha sido de **22.848,72 euros** (0,00 euros en 2014). Se han obtenido 3.000,00 euros para cursos y 19.848,72 euros por Solidaridad Olímpica para financiar competiciones internacionales.

2.- De la Wolrd Rugby se han contabilizado subvenciones totales por **397.611,83 euros** (en 2014, 354.928,62 euros). Se han concretado en:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Subv. Ordinaria para actividades (130.000 € en 2015)	154.683,00	169.415,10
Subv. Alto Rendimiento (80.000 € en 2015)	95.114,44	109.995,08
Subv. Series Mundiales Rugby 7 2013 (67.500 \$ usa)	48.079,39	-
Subv. Participación Selección R15 Tblisi/Nations Cup	5.000,00	30.123,87
Subv. Desplazamiento Series Mundiales Femeninas	52.051,79	50.967,20
Subv. Desplazamiento Series Mundiales Fem Dubai	-	13.100,16
Subv. Desplazamientos Expedición España-Chile	-	10.426,75
Subv. Proyecto Impact (10.000 €)	-	12.462,08
Otras Subvenciones	-	1.121,59



3.- De la Asociación Europea de Rugby (F.I.R.A.) se han obtenido un total de **65.245,33** euros (57.729,24 euros en 2014) por distintos conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Subvención Reuniones Internacionales y otros	2.817,63	10.054,38
Subvención Arbitrajes Internacionales	3.004,61	4.525,95
Subvención por Competiciones	51.907,00	50.665,00

c). Importe por **58.701,26** euros consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2015 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Consejo Superior de Deportes	52.827,47	49.855,49
World Rugby (International Rugby Board)	8.845,77	8.845,77

15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
1. Publicidad y convenios	895.485,25	831.162,66
Licencias	82.560,00	71.887,50
Cuotas de Clubes y Federaciones	584.034,00	641.572,02
2. Actividades Docentes	12.830,86	105.223,50
	<u>1.574.910,11</u>	<u>1.649.845,68</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013). En 2015 se firma contrato por cuatro años con la entidad O'Neills Irish Sports quien suministra equipamiento los equipos nacionales. Este contrato, a la fecha de elaboración de este informe, ha sido cancelado por la compañía irlandesa negociándose en estos momentos una quita sobre el resultado contable a 31 de diciembre de 2015.

Durante 2015 se han ingresado 349.662,66 euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (617.985,25 euros en 2014):

○ Heineken España	250.000,00 euros (patrocinio)
○ Go-Fit	25.000,00 euros (patrocinio)
○ Halcón Viajes	45.000,00 euros (patrocinio)
○ Hispasat	1.210,00 euros (patrocinio)
○ Gilbert	10.748,68 euros (patrocinio)
○ Kappa	13.571,75 euros (patrocinio)
○ CaixaBank	4.132,23 euros (patrocinio)



A finales de 2014 Orange España comunicó la rescisión unilateral del contrato de patrocinio de 5 años firmado con la Federación como consecuencia de los resultados económicos negativos que, a nivel general, la compañía había sufrido en España. Así, mediante un comunicado de prensa, anunció la retirada de los patrocinios en el deporte español.

En 2015, como consecuencia de los resultados deportivos obtenidos por las Selecciones Absolutas 7 Femenina y Masculina en los Campeonatos del Mundo de 2014, se obtienen 30 becas de la entidad ADO con una dotación final de 481.500,00 euros (277.500,00 euros en 2014) .

Por publicidad se ha obtenido un total en 2015 de **831.162,66** euros

15.2.2.- Actividades Docentes

En 2015 se recuperó a pleno rendimiento las actividades docentes que la Federación venía desarrollando anualmente y que se vieron interrumpidas en los años 2013 y 2014. Así, en 2015 se ingresaron **105.223,50** euros por la actividad de formación (12.830,86 euros en 2014).

Los Cursos de Verano ingresaron 43.568,00 euros, las Jornadas Médicas desarrolladas durante 2015 obtuvieron un ingreso de 3.450,00 euros, 1.620,00 euros se ingresó por Gestión de certificados, por su parte los Campus de Jugadores de Año Nuevo ingresaron 9.200,00 euros, el Campus de Verano de Tecnificación de Jugadores registró un ingreso de 24.850,00 euros, el Campus de Alto Rendimiento de Jugadores 12.425,00 euros, el Curso de la World Rugby del mes de enero de 2015 ingresó 6.210,50 euros y, por último, las Jornadas de Preparación Física realizadas durante el año 2015 obtuvieron un ingreso de 3.900,00 euros.

A efectos comparativos, el coste directo de realización de las actividades de formación citadas en el párrafo anterior supusieron en 2015 la cantidad de 43.863,16 euros por lo que el beneficio de formación en 2015 para la Federación ha sido de 61.360,43 euros.

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
1. Varios	26.273,42	29.780,32
2. Ventas	-	5.588,83
	<u>26.273,42</u>	<u>35.369,15</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2015 por un total **29.780,32** euros (26.273,42 euros en 2014) en concepto de “varios” cuyos importes más significativos son:

a) Ingreso por sanciones durante 2015 por importe de 6.952,32 euros



- b) Facturación por un total de 1.616,15 euros a la Universidad de Sevilla por los servicios de Arbitraje del Campeonato de España Universitario 2015
- c) Facturación por 8.000,00 euros al Ayuntamiento Torrelavega por organización partido España-Chile
- d) Importe de 700,00 euros por ingresos provenientes del alquiler del campo hinchable de la Federación.
- e) Cuotas por asistencia a varios eventos por importe total de 9.758,05 euros
- f) Otros conceptos facturados cuyo importe asciende a 2.753,80 euros

15.3.2.- Ventas

Ingresos en 2015 por venta de material de la marca O,Neills por un total **5.588,83** euros

15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
1. Por Taquillajes varios	25.313,84	49.290,09
2. Por Otros Servicios	36.090,97	24.073,49
	<u>61.411,74</u>	<u>73.363,58</u>

15.4.2.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2014/2015 (febrero-marzo 2015):

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
- Taquilla España-Georgia	9.783,27	26.133,06
- Taquilla España-Bélgica	5.176,03	-
- Taquilla España-Rusia	10.354,54	15.404,96
- Taquilla España-Alemania	-	7.752,07
	<u>25.313,84</u>	<u>49.290,09</u>

15.4.3.- Por otros servicios

Ingreso total por 24.073,49 euros (36.090,97 euros en 2014) por los siguientes conceptos:

- Ingreso por 2.000,00 euros procedente de la facturación al C.R. Cisneros de los derechos de organización de la final de la Super Copa de España 2015
- Ingresos por importe total de 22.073,49 euros por Organización de Eventos: facturación por 10.500,00 euros en 2015 de montajes Heineken en actividades deportiva, 8.000,00 euros procedente de la facturación al V.R.A.C. los derechos de organización de la final de la Copa de S.M. el Rey 2015 y 3.573,49 euros facturados a otras entidades.



15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Ingresos financieros y otros	607,21	38,07
1. Ingresos excepcionales	66.321,92	37.538,04
	<u>66.929,13</u>	<u>37.576,11</u>

1 - Ingresos extraordinarios en 2015 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 21.877,36 euros

También en este apartado se encuentra contabilizado el diferencial generado por importe de 2.578,59 euros entre las entradas adquiridas a la Rugby World Cup en 2015 y la venta de las mismas.

Las partidas por importe de 10.860,00 euros provenientes de las indemnizaciones ingresadas de las Compañías Helvetia y Allianz durante 2015 como consecuencia del cierre de expedientes de jugadores y jugadoras lesionados que percibían beca por parte de la Federación.

Otros ingresos excepcionales y regularizaciones por importe de 2.222,09 euros

16. – GASTOS

La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente: **2.479.581,27** euros (2.802.429,35 euros en 2014)

Durante 2015 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (54%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2014. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2015, conocido el 01.02.2016, cuyo porcentaje definitivo ha sido del 62% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste de IVA.

El desglose por conceptos generados es el siguiente:	<u>2014</u>	<u>2015</u>
1. Compras	39.181,24	98.599,77
2. Otros aprovisionamientos	(-) 2.982,27	19.518,75
3. Gastos Personal	384.803,66	288.730,97
4. Amortizaciones	69.083,21	69.384,79
5. Gastos Diversos	599.321,28	547.623,68
6. Tributos	7.144,79	(-) 535,78
7. Gastos de Gestión	1.445.374,28	1.370.892,83
. Reintegro Subvenciones Ejercicio Corriente	211.403,63	-
8. Gastos Financieros	26.531,07	42.676,45
9. Otros Gastos	18.366,53	42.689,81
10. Dotación Operaciones Comerciales	4.200,00	-
	<u>2.802.429,35</u>	<u>2.479.581,27</u>



16.1. - Aprovisionamientos/Compras

Material deportivo para actividades	30.571,56	91.879,87
Variación de existencias	8.609,68	6.719,90
	<u>39.181,24</u>	<u>98.599,77</u>

16.2. - Otros Aprovisionamientos

Material Botiquín	6.301,69	9.248,33
Otros Aprovisionamientos (trofeos, equipamientos calle, etc...)	3.991,03	9.684,70
Suplementos de nutrición	59,63	585,72
Rappels por compras (Viajes Halcon 2013/14)	(-) 13.334,62	-
	<u>(-) 2.982,27</u>	<u>19.518,75</u>
	<u>2014</u>	<u>2015</u>

16.3. - Personal

Personal administrativo	169.533,88	136.685,42
Seguridad Social personal administrativo	35.792,81	36.895,81
Otros gastos sociales	1.138,69	1.463,24
Personal alta competición	141.100,97	73.425,56
Seguridad Social personal alta competición	28.098,68	7.204,33
Otro Personal	2.456,34	3.275,12
Seguridad Social personal otro personal	788,49	-
Indemnizaciones de Personal Técnico/Administrativo	-	29.556,33
Indemnizaciones de Personal Técnico	5.893,80	-
Indemnizaciones Otro personal	-	225,16
	<u>384.803,66</u>	<u>288.730,97</u>

16.4 - Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:		
Inmovilizado inmaterial	3.442,29	4.295,33
Inmovilizado material	65.640,92	65.089,46
	<u>69.083,21</u>	<u>69.384,79</u>

16.5 - Gastos diversos

Gastos nuevos desarrollos (web, digitalización, ...)	972,36	-
Arrendamientos	29.483,87	29.149,50
Reparación y conservación: edificios e inmuebles	15.434,80	28.702,65
Reparación y conservación: instalaciones deportivas	-	10.869,61
Servicios realizados por empresas/profes./colab.	167.634,98	202.350,83
Transportes	5.115,94	4.714,63
Primas de seguros:		
De oficina y almacén	914,14	1.767,22
De actividades deportivas	58.446,67	66.355,16



Servicios bancarios	366,00	-
Publicidad, producción tv y propaganda	159.009,76	56.455,80
Suministros:		
Agua	310,50	266,46
Luz	3.223,81	4.381,91
Otros suministros de actividades:		
Bordados, fotos, fotocopias, trofeos, mensajería, complementos web, etc...	50.148,95	50.571,12
Otros servicios:		
Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)	48.880,96	46.889,58
Material oficina	10.621,66	21.511,63
Comunicaciones	23.164,84	22.473,23
Acuerdos editoriales	3.457,99	182,16
Jurídicos y contenciosos	22.135,98	982,11
	<u>599.323,21</u>	<u>547.623,68</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Impuestos seguros	4.386,20	2.784,60
Impuesto Bienes Inmuebles	4.353,82	4.531,01
a) Ajustes IVA Circulante	(-) 1.595,23	(-) 7.851,39
	<u>7.144,79</u>	(-) <u>535,78</u>

- a) La F.E.R. durante el ejercicio 2015 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2014. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2015 ha sido del 62%, 8 puntos más que el porcentaje del 54% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.14 Por tanto, procede efectuar un ajuste positivo de IVA circulante que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2015 un menor gasto de 7.851,39 euros



16.7 – Gastos corrientes

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Deudores Incobrables	-	3.675,00
Subvenciones	35.119,40	1.200,00
Cuotas afiliación organismos internac. y competiciones	8.833,87	8.469,44
Ayudas deportistas	439.690,09	519.181,09
Ayudas técnicos	39.882,50	18.306,66
Ayudas Servicios Médicos	29.835,08	2.310,00
Ayudas árbitros y auxiliares	192.860,80	141.523,30
Ayudas a Servicios docentes	1.714,00	32.600,01
Ayudas a otro personal	25.986,04	14.134,01
Gastos de desplazamiento de actividades	415.062,90	389.545,53
Gastos de alojamiento y manutención actividades	256.389,60	239.947,79
a) Subvenciones ejercicio corriente	211.403,63	Reintegro de -
	<u>1.656.777,91</u>	<u>1.370.892,83</u>

- a) *Como consecuencia del incumplimiento del Plan de Viabilidad firmado en noviembre de 2013 por el Sr. González Cancho con el CSD, este organismo dictó que la Federación procediera en diciembre de 2014 a reintegrar 211.403,63 euros de la subvención de 2014 dado que el déficit acordado por el Sr. González Cancho en el mencionado plan era de 731.702,00 euros alcanzando las pérdidas reales la cantidad de 1.511.749,14 euros*

16.8. – Gastos financieros

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Diferencias negativas de cambio	562,11	-
Otros gastos financieros	968,25	1.353,66
Comisiones y corretaje póliza crédito	3.514,21	3.437,74
Intereses deudas con entidades de crédito	21.486,50	37.885,05
	<u>26.531,07</u>	<u>42.676,45</u>

16.9. – Otros gastos

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Excepcionales	18.366,53	42.689,81
	<u>18.366,53</u>	<u>42.689,81</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2015 con un saldo de 42.689,81 euros como consecuencia de:

- Imputación a este concepto de la ayuda por 12.000,00 euros ingresada por la Federación en la cuenta del Banco de Sabadell a favor de Alberto Alaiz quien sufrió un desgraciado accidente.



- Contabilización en este capítulo de las ayudas por 27.600,00 euros negociadas por la Junta Directiva anterior con objeto de mantener en el grupo del VI Naciones B a la Selección Absoluta de Rugby XV al finalizar la temporada 2013/2014
- Importe de 3.089,81 euros de gastos contabilizados en 2015 del ejercicio anterior.

16.10. – Dotación Operaciones Comerciales

	Saldo inicial 2014	Dotación 2015 por deterioro de clientes	Saldo final provisión
Provisión Insolvencias	4.200,00	0,00	0,00

17. – SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurran cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2016 por retribuciones a empleados, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 21.186,79 euros (en 2014: 21.071,76 euros)

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2015, pagadas en su plazo, por 5.127,08 euros (en 2014: 3.973,66 euros).

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2015, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 101.149,24 euros (en 2014: 66.611,36 euros).

4.- Liquidación del Impuesto de Sociedades del año 2012 con resultado de “a devolver” por 131,17 euros imputado en la cuenta de Hacienda Pública Deudora

Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.



18. – OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores a 31 de Diciembre de 2015 es de 5 distribuyéndose por categorías profesionales de 1 Jefe Administrativo (hombre) y 4 Oficiales de administrativos (3 mujeres y 1 hombre) siendo el nº medio de trabajadores de 6. A 31 de Diciembre de 2014, era de 8 el número de trabajadores (nº medio de 8).

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación cerrados al 31 de Diciembre de 2015 son de _____ euros (en 2014: _____ en 2013: 2.169,00 euros) y corresponden únicamente a la auditoria del ejercicio presente. Estos honorarios son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2015 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales ningún importe acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio (en 2014: 13.683,82 euros)

Para el año 2015, la información en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2014		2015	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	2.698.890,32	88%	3.190.983,21	100%
Resto	351.193,68	12%	0,00	0%
Total pagos del ejercicio	3.050.084,00	100%	3.190.983,21	100%
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	166.328,84	5%	0,00	0%

19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En marzo de 2015 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración por alguna de sus labores (en 2014: dos miembros de la Junta Directiva de la Federación percibieron remuneración por importe total de 2.160,00 euros por su labor como manager en actividades internacionales sub17 y sub18).

Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de **52.014,18** euros en 2015 (48.880,96 euros en 2014) de acuerdo al siguiente desglose:

- La Asamblea Ordinaria, reunida el 22 de septiembre de 2012, acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó - a propuesta del Presidente Sr. Feijóo - y atendiendo a la situación financiera de la Federación- que, para los años 2014 y 2015, las dietas a percibir aprobadas para el Presidente de hasta un máximo de 21.808,28 euros se eliminarían reduciéndose a 0 euros. El Presidente no tiene asignado sueldo.



- Los asambleístas que asistieron a la Asamblea Ordinaria del 11 de julio de 2015 no percibieron remuneración siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Estos gastos ascendieron a **9.886,29** euros. (9.577,41 euros en 2014)
- Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2015 a **16.133,45** euros (en 2014; 16.981,85 euros).
- Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2015 a **4.038,47** euros (en 2014; 4.647,37 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2015 a Reuniones Internacionales no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a 15.619,08 euros (en 2014: 8.585,32 euros)

Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2015 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
Federación Andaluza	7.460,50 €	7.509,35 €
Federación Aragonesa	3.481,00 €	2.978,50 €
Federación Asturiana	1.831,00 €	1.831,00 €
Federación Balear	2.657,00 €	1.801,00 €
Federación Canaria	- €	- €
Federación Cántabra	90,00 €	2.430,00 €
Federación Castellano-Leonesa	5.468,00 €	9.390,00 €
Federación Catellano-Manchega	- €	- €
Federación Catalana	8.563,00 €	8.593,00 €
Federación Extremeña	1.861,00 €	3.646,00 €
Federación Gallega	4.919,50 €	2.796,00 €
Federación de Madrid	9.104,00 €	8.539,00 €
Federación Murciana	2.657,00 €	2.657,00 €
Federación Navarra	2.214,48 €	2.214,48 €
Federación Vasca	6.833,00 €	6.434,50 €
Federación Valenciana	7.183,50 €	7.183,50 €



Las transacciones con Clubes por operaciones prestadas (columna DEBE) y por pagos recibidos de dichas transacciones (columna HABER) durante 2015 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
C.R. ALCOBENDAS	18.894,30 €	18.069,36 €
C.R. ARQUITECTURA	15.453,00 €	15.158,00 €
C.R. ATCO. BERA-BERA	11.773,00 €	11.773,00 €
C.R. ATCO. PORTUENSE	12.043,00 €	12.443,00 €
C.R. ALBACETE	465,00 €	465,00 €
C.R. B.U.C.	11.193,00 €	11.193,00 €
F.C. BARCELONA	15.502,00 €	15.797,00 €
CAR CACERES	11.598,00 €	11.448,00 €
C.A.R. CLUB AMIGOS DEL RUGBY	885,00 €	11.478,00 €
C.A.U. VALENCIA	13.238,00 €	13.653,00 €
C.R.A.T. CORUÑA	14.404,00 €	14.404,00 €
C.R. CIENCIAS CAJASOL	14.168,00 €	15.998,00 €
C.R. COMPLUTENSE CISNEROS	29.188,49 €	29.188,49 €
C.R. CORNELLA	0,00 €	990,00 €
C.A.U. MADRID	10.878,00 €	11.328,00 €
C.R. COSTA ALMERIA	11.343,00 €	11.343,00 €
CULLERA FORVAL RUGBY CLUB	415,00 €	415,00 €
C.R. COWPER	525,00 €	525,00 €
C.R. DURANGO	13.404,00 €	13.404,00 €
C.R. EL TORO	315,00 €	345,00 €
C.R. ENGINYERS	11.996,32 €	12.746,32 €
EIBAR R.T.	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. EL SALVADOR	27.887,00 €	26.697,00 €
C.R. FENIX	11.173,00 €	11.173,00 €
G.E.i E.G. Grup Excursionista	2.826,00 €	2.826,00 €
R.T. GERNIKA	14.627,00 €	14.627,00 €
R.T. GETXO	18.553,00 €	18.553,00 €
C.R. HERNANI	15.612,40 €	14.692,00 €
C.R. HOSPITALET	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. INGENIEROS IND. LAS ROZAS	13.753,00 €	13.308,00 €
C.R. IRUN	684,48 €	0,00 €
C.R. I.N.E.F. BARCELONA	2.826,00 €	2.826,00 €
C.R. INDEPENDIENTE SANTANDER	15.622,00 €	15.822,00 €
CLUB POLIDEPORTIVO LES ABELLES	11.815,50 €	11.715,00 €
C.R. LICEO FRANCES	18.124,00 €	18.324,00 €
C.R. LA UNICA DE NAVARRA	11.743,00 €	11.743,00 €
C.R. MAJADAHONDA	6.541,00 €	6.246,00 €
C.R. MARBELLA	1.900,00 €	1.900,00 €
ORDIZIA R.E.	15.997,00 €	16.797,00 €
C.R. OVIEDO	11.163,00 €	11.203,00 €
C.R. OLIMPICO POZUELO	14.424,00 €	15.024,00 €
PALENCIA RUGBY CLUB	1.255,00 €	1.255,00 €
CLUB DE RUGBY CRC POZUELO	19.168,00 €	19.314,00 €
VALLADOLID RUGBY ASC. C. VRAC	40.495,00 €	40.761,00 €
C.R. SALAMANCA	1.230,00 €	1.330,00 €
U.E. SANTBOIANA	28.756,00 €	28.756,00 €
C.R. UNIVERSITARIO DE SEVILLA	400,00 €	800,00 €
C.R. TATAMI	465,00 €	465,00 €
SADUS - UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1.911,15 €	1.911,15 €
VIGO RUGBY CLUB	11.278,00 €	16.344,00 €
UNIV. POLITECNICA VALENCIA	0,00 €	295,00 €
UNIVERSIDAD GRANADA	12.178,00 €	12.178,00 €



C.R. UNIV. MURCIA	0,00 €	8.968,00 €
C.R. BADAJOZ	465,00 €	465,00 €
C.R. VALENCIA	13.728,00 €	13.728,00 €
R.T. ZARAUZ	10.878,00 €	10.878,00 €
C.R. GRANADA	250,00 €	250,00 €
C.R. LA VILA	11.477,00 €	14.161,99 €
C.R. JAEN	285,00 €	285,00 €
C.R. SANT CUGAT	15.145,50 €	15.045,50 €
C.R. UPV/BILBAO RC	465,00 €	465,00 €
C.R. LA CALZADA	465,00 €	765,00 €
C.R. SITGES	11.763,00 €	11.763,00 €
C.N.POBLE NOU	695,00 €	695,00 €
AKRA BARBARA RUGBY CLUB	465,00 €	465,00 €
C.D. ELEMENTAL XV HORTALEZA R.	5.781,00 €	5.781,00 €
C.D. ALCALA	565,00 €	465,00 €
C.R. TARRAGONA	730,00 €	315,00 €
C.R. PONENT	370,00 €	315,00 €
C.D. P.PLAY - ALBEITAR LEON	148,40 €	348,40 €
CD MAIRENA	600,00 €	600,00 €
URIBEALDEA R.K.E.	10.878,00 €	10.878,00 €
XV SANSE SCRUM Rugby Club	3.771,00 €	945,00 €
C.R. SAN ISIDRO	1.165,00 €	1.165,00 €
C.R. DEL ESTRECHO	790,00 €	790,00 €

20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En julio de 2014 el CSD solicitó a la Federación informes sobre la Gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo. Estos informes, fechados en agosto y en noviembre de 2014, fueron remitidos por la Federación al CSD quien encargó a la entidad de auditoría BDO su revisión dando ello lugar a dos nuevos informes de Procedimientos Acordados. Estos informes se enviaron en mayo de 2015 por el CSD al Presidente de la Federación solicitando se diera traslado de su contenido a la Asamblea General.

En dicho escrito, firmado por los Subdirectores Generales de Inspección y de Alta Competición, se destacaba que -de la lectura de los informes de auditoría- se desprendían “...*múltiples irregularidades, falta de control interno y en muchos casos despilfarro que ha llevado a la Federación a las situación económica tan delicada...*” y se resumían varios aspectos destacados de la gestión anterior. Igualmente el CSD solicitaba a la Federación que se valorara la adopción de medidas legales para exigir las responsabilidades que pudieran derivarse a las personas que formaron parte del grupo directivo de la Federación entre julio de 2012 y abril de 2014.

El 10 de julio de 2015, atendiendo a la decisión de fecha 12 de julio de 2014 de la propia Asamblea General de la Federación y a la petición de valoración realizada por el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Rugby presentó una querrela contra los máximos responsables del anterior equipo directivo.

El 23 de julio de 2015 el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid admitió a trámite la mencionada querrela encontrándose en estos momentos en fase de instrucción.



21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	2014	2015
Resultado contable	77.504,69	546.644,69
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	77.504,69	546.644,69

23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2015 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre

24. – BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste.



EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS Y CONCEPTOS

CONCEPTO PROGRAMAS	ALTA COMPETICION	ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACION	GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	GASTOS FUERA DE PROGRAMA	TOTAL
Compras	73.115,30	18.764,57	-	-	91.879,87
Otros aprovisionamientos	13.259,74	5.768,56	8,00	482,45	19.518,75
Rappels por Compras	-	-	-	-	0,00
Variación existencias	6.719,90	-	-	-	6.719,90
Personal/Atenciones	108.609,24	6.714,82	173.406,91	-	288.730,97
Financieros	192,26	-	42.484,19	-	42.676,45
Tributos	-5.103,40	-1.570,28	6.137,90	-	-535,78
Trabajos, Suministros y Servicios	292.912,65	143.121,42	110.537,48	-	546.571,55
Pérdidas Deudores Incobrables	-	-	3.675,00	-	3.675,00
Otros gastos Gestión	999.884,01	358.466,83	8.245,69	1.673,43	1.368.269,96
Amortización Inmovilizado	61.627,94	118,46	7.638,39	-	69.384,79
Excepcionales	25.821,14	-780,00	17.648,67	-	42.689,81
Pérdidas Deterioro Operaciones Comerciales	-	-	-	-	0,00
<u>TOTALES</u>	1.577.038,78	530.604,38	369.782,23	2.155,88	2.479.581,27

<u>GASTOS:</u>	<u>Total</u>	<u>Sobre Gastos Total</u>
ALTA COMPETICIÓN	1.577.038,78	63,60 %
ACTIVIDADES ESTATALES Y DE FORMACIÓN	530.604,38	21,41 %
GESTIÓN FEDERATIVA Y FINANCIEROS	369.782,23	14,91 %
FUERA DE PROGRAMA	2.155,88	0,08 %
	2.479.581,27	100,00 %



OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	5.588,83	Renta exenta	Art.7 11º
- Licencias Federativas	71.887,50	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	641.572,02	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Actividades docentes	105.223,50	Renta exenta	Art.7 8º
- Publicidad e imagen	831.162,66	Renta exenta	Art.6 1º a)
- Taquillajes y cesión derechos	51.290,09	D.A. 12ª 2	
- Rappels de ventas	-	Renta exenta	Art.7 11º
- Otros ingresos	51.853,81	Renta exenta	Art.7 9º
- Subvenciones	1.175.570,18	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	-	Renta exenta	Art.7 9º
- Ingresos financieros	38,07	Renta exenta	Art.6 2
- Subvenciones capital	58.701,26	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	37.538,04	Renta exenta	Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2015 3.026.225,96 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 2.479.581,27 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:

El superávit generado por 546.644,69 euros se ha destinado a amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por “Subvenciones”. El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que la mayor parte del capítulo de “Actividades Estatales y Formación” y, en su totalidad, los capítulos de “Gestión Federativa” y “Fuera de Programa”.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la “Alta Competición”.

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby y de la Federación Europea, se destinan a los gastos de los programas de “Alta Competición” y de “Actividades Estatales y Gestión” puesto que son solicitadas para esos fines.



El programa de “Actividades Estatales” se financia mediante Recursos Propios que provienen de Patrocinios, Licencias, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España, por ayudas de la Federación Internacional que anualmente aprueba subvenciones ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años y por otros recursos de la Federación.

Los programas de “Gestión Federativa” y de “Fuera de Programa” se financian igualmente por ingresos generados mediante Recursos Propios: Patrocinios, Licencias, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones, ayudas de la Federación Internacional, taquillajes, actividades docentes y por otros recursos de la Federación.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos”

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de los dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 70 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.

E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2015, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2015, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.



G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2015, la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

“ En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto. ”

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.

- El Sr. Pardo indica que sería conveniente disponer de de la presentación “power point” que se ha hecho.

- El Sr. Presidente responde que lo que se ha presentado es la herramienta de exposición del contenido de la información que ya se ha remitido previamente a los miembros de la Asamblea.

Añade que deberemos generar recursos por patrocinios y marketing. Por eso pretende potenciar el departamento de marketing de la FER

No habiendo mas intervenciones se pasa a votación la gestión económica del año 2015, APROBÁNDOSE, por unanimidad.

El Resumen del estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

**Perdidas y Ganancias**

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/15..31/12/15

Fecha inicial periodo 01/01/15

Esquema cuentas 08PYG-FED

Pérdidas y ganancias (Federacio

Plantilla columna PIG

**FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY**

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/15..31/12/15

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	1.758.578,41	1.662.595,27	95.983,14
A.1.A	a) Ingr.fed. y ventas - notas 15.2-15.4.1-15.3	1.758.578,41	1.662.595,27	-95.983,14
A.1.B	b)			
A.2	2. Variación de las existencias de product			
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para			
A.4	4. Aprovisionamientos	-118.118,52	-36.198,97	-81.919,55
A.4.A	a) Consumos material deportivo - nota 16.1	-98.599,77	-39.181,24	-59.418,53
A.4.B	b) Consumos bienes dest. a venta - nota 16.2	-19.518,75	2.982,27	-22.501,02
A.4.C	c) Trab. realizados por otras empresas - 16.1			
A.4.D	d) Deterioro de material deportivo, bienes de			
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	1.175.570,18	1.089.270,90	86.299,28
A.5.A	a) Ingr. acc. y otros gestión - notas 15.3-15.4		534,50	534,50
A.5.B	b) Subv. explot. incorporadas rs/td.- nota 15.1	1.175.570,18	1.088.736,40	-86.833,78
A.6	6.- Gastos de personal - nota 16.3	-288.730,97	-384.803,66	96.072,69
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-243.167,59	-318.984,99	75.817,40
A.6.B	b) Cargas sociales	-45.563,38	-65.818,67	20.255,29
A.6.C	c) Provisiones			
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-1.917.980,73	-2.267.445,91	349.465,18
A.7.A	a) Servicios exteriores - nota 16.5	-546.571,55	-598.271,08	51.699,53
A.7.B	b) Tributos - nota 16.6	535,78	-7.144,79	7.680,57
A.7.C	c) Pérdidas,deterioro,varia. prov.-nota 16.7	-3.675,00	-4.200,00	525,00
A.7.D	d) Otros gastos gestión corriente-nota 16.8	-1.368.269,96	-1.657.830,04	289.560,08
A.8	8. Amortización Inmovilizado - nota 16.4	-69.384,79	-69.083,21	-301,58
A.9	9. Imputación subv.inmov. - nota 15.1	58.701,26	61.673,24	2.971,98
A.10	10. Exceso de provisiones			
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación	9.351,77	-47.955,39	57.307,16
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.11.BIS	11.B. Rtds. excepcionales-notas 15.5.1-16.9	-9.351,77	47.955,39	-57.307,16
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2)	589.283,07	103.963,05	485.320,02
A.12	12. Ingresos financieros	35,19		35,19



Perdidas y Ganancias

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/15..31/12/15

Fecha inicial periodo 01/01/15

Esquema cuentas 08PYG-FED

Plantilla columna PIG

Pérdidas y ganancias (Federación)



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY

Junio 2016

Pág. 2

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/15..31/12/15

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patr			
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.A.A2	a2) En terceros			
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrument	35,19		35,19
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.B.B2	b2) En terceros - nota 15.5	35,19		-35,19
A.13	13. Gastos financieros	-42.676,45	-25.968,96	-16.707,49
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y aso			
A.13.B	b) Por deudas con terceros - nota 16.8	-42.676,45	-25.968,96	16.707,49
A.13.C	c) Por actualización de provisiones			
A.14	14. Variación de valor razonable en instru			
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros			
A.14.B	b) Imputación al resultado del ejercicio por a			
A.15	15. Diferencias de cambio - nota 16.8	2,88	-489,40	492,28
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenacione			
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14	-42.638,38	-26.458,36	-16.180,02
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	546.644,69	77.504,69	469.140,00
A.17	17. Impuesto sobre beneficios			
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCE	546.644,69	77.504,69	469.140,00
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
B.18	18.- Resultado del ejercicio procedente de			
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18	546.644,69	77.504,69	469.140,00

**Cierre Ejercicio 2015**

	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
RESUMEN GASTOS 2015			
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.770.407,93	1.577.038,78	-193.369,15
PROGRAMA ACTIV. ESTATALES y FORMACIO	500.860,00	530.604,38	29.744,38
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	373.956,44	369.782,23	-4.174,21
FUERA DE PROGRAMA	2.155,00	2.155,88	0,88
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	221.638,32	546.644,69	325.006,37
TOTAL	2.869.017,69 €	3.026.225,96 €	157.208,27 €
RESUMEN INGRESOS 2015			
INGRESOS	2.866.412,69	3.023.620,41	157.207,72
FUERA DE PROGRAMA	2.605,00	2.605,55	0,55
TOTAL	2.869.017,69 €	3.026.225,96 €	157.208,27 €



GASTOS 2015			
CONCEPTOS DE GASTOS	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
ALTA COMPETICION			
MATERIAL Y VARIOS	184.150,00	140.625,85	-43.524,15
COMITE TECNICO NACIONAL	244.991,30	269.103,65	24.112,35
RUGBY MASCULINO	616.460,39	534.750,48	-81.709,91
SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	132.197,27	112.959,39	-19.237,88
RUGBY FEMENINO	517.108,97	437.253,73	-79.855,24
OTROS	75.500,00	82.345,68	6.845,68
	1.770.407,93	1.577.038,78	-193.369,15
ACTIVIDADES ESTATALES			
COMPETICIONES	248.385,00	304.833,69	56.448,69
COMUNICACIÓN Y FORMACION	243.975,00	228.002,51	-15.972,49
OTROS	8.500,00	-2.231,82	-10.731,82
	500.860,00	530.604,38	29.744,38
GESTION FEDERATIVA			
GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	181.311,00	173.406,91	-7.904,09
GASTOS FINANCIEROS Y AMORTIZACION	40.552,44	42.484,19	1.931,75
TRIBUTOS	8.500,00	7.315,61	-1.184,39
TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	65.143,00	54.667,03	-10.475,97
GASTOS DIVERSOS	11.650,00	12.109,96	459,96
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	36.300,00	52.014,18	15.714,18
OTROS	30.500,00	27.784,35	-2.715,65
	373.956,44	369.782,23	-4.174,21
FUERA DE PROGRAMA			
VARIOS	2.155,00	2.155,88	0,88
SUBTOTAL . . .	2.155,00	2.155,88	0,88
BENEFICIO			
AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIOR	221.638,32	546.644,69	325.006,37
	221.638,32	546.644,69	325.006,37
TOTAL	2.869.017,69	3.026.225,96	157.208,27

2.647.378,37

2.476.581,27



INGRESOS 2015			
CONCEPTOS DE INGRESOS	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
INGRESOS			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	662.363,56	671.363,56	9.000,00
WORLD RUGBY	359.599,00	414.468,73	54.869,73
RUGBY EUROPE	50.015,00	68.099,67	18.084,67
ADO	481.500,00	481.500,00	0,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	21.000,00	22.848,72	1.848,72
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	609.022,00	641.572,02	32.550,02
LICENCIAS Y SERVICIOS	75.000,00	71.887,50	-3.112,50
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	479.213,13	453.675,66	-25.537,47
OTRAS PROCEDENCIAS	128.700,00	198.204,55	69.504,55
FUERA DE PROGRAMA			
VARIOS	2.605,00	2.605,55	0,55
SUBTOTAL . . .	2.605,00	2.605,55	0,55
	2.869.017,69	3.026.225,96	157.208,27
TOTAL	2.869.017,69	3.026.225,96	157.208,27



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY				
	ALTA COMPETICION	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
	EQUIPACIONES	118.000,00	67.801,79	-50.198,21
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00	782,19	-217,81
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00	6.719,90	3.219,90
	VIARIOS:	61.650,00	65.321,97	3.671,97
	Seguro Jugadores/as	61.650,00	54.452,36	-7.197,64
	Conservación instalación	0,00	10.869,61	10.869,61
C.T.N.		244.991,30	269.103,65	24.112,35
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	21.000,00	21.000,00	0,00
	SECRETARIO TÉCNICO - FORMACION	27.350,00	24.344,52	-3.005,48
	ADMTVO. SECRETARIA TÉCNICA	18.915,70	15.011,07	-3.904,63
	INDEMNIZACION AMTVO. SECRETARIA TECN.	0,00	29.556,33	29.556,33
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	69.006,60	64.041,84	-4.964,76
	COORDINADOR PROYECTO 7 (ADO)	17.100,00	18.176,13	1.076,13
	SERVICIOS MEDICOS/FISIO (ADO + SUPL.)	33.155,00	34.243,05	1.088,05
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	17.100,00	18.751,84	1.651,84
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	15.000,00	15.626,55	626,55
	PREPARADOR FISICO SEVEN MSC (ADO)	8.550,00	10.595,89	2.045,89
	PREPARADORA FISICA SEVEN FEM (ADO)	8.550,00	8.512,35	-37,65
	RESPONSABLE MATERIAL	9.264,00	9.244,08	-19,92
SN MSC		616.460,39	534.750,48	-81.709,91
	SUPLEMENTO JUGADORES	42.500,00	18.000,01	-24.499,99
	BECAS ADO	180.000,00	180.000,00	0,00
R7				
	CONCENTRACION ENERO	1.000,00	928,90	-71,10
	CONCENTRACION FEBRERO/MARZO	5.456,00	5.361,00	-95,00
	IRB 7,S SERIES HK (MAR)	13.875,00	11.641,25	-2.233,75
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (5-6 JUN) MOSCU	9.560,00	5.212,56	-4.347,44
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (13-14 JUN) LYON	5.840,00	1.579,70	-4.260,30
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (11/12 JUL) EXETER	11.740,00	9.163,23	-2.576,77
	CONCENTRACION GRANADA/7 KENIA (SEP)	13.000,00	15.290,41	2.290,41
	CONCENTRACION VALLADOLID (OCT)	2.550,00	1.042,79	-1.507,21
	CONCENTRACION/TORNEO ELCHE (NOV)	10.150,00	5.017,02	-5.132,98
	CONCENTRACION MADRID (DIC)	2.190,00	0,00	-2.190,00
	TORNEO INTERNAC. DUBAI (DIC)	20.333,39	16.113,93	-4.219,46
RXV				
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.415,00	3.847,13	1.432,13
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	14.160,00	12.897,60	-1.262,40
	ESPAÑA - RUSIA (FEB)	34.500,00	34.843,48	343,48
	RUMANIA - ESPAÑA (FEB)	38.000,00	37.160,13	-839,87
	ESPAÑA - GEORGIA (FEB)	33.000,00	32.941,05	-58,95
	PORTUGAL - ESPAÑA (MAR)	33.450,00	29.335,78	-4.114,22
	ESPAÑA - ALEMANIA (MAR)	28.500,00	34.877,94	6.377,94
	NATIONS CUP (JUN) - Rumanía	50.741,00	40.902,90	-9.838,10
	TORNEO PREPARACION (JUL) - Kenia	20.000,00	8.274,03	-11.725,97
	ESPAÑA-CHILE (NOV)	43.500,00	30.319,64	-13.180,36
C. BASE		132.197,27	112.959,39	-19.237,88
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	582,85	-417,15
	CONCENTRACION SUB18 (19-21 MAR)	9.600,00	1.587,81	-8.012,19
	CONCENTRACION SUB18 (21-27 MAR)	2.705,00	1.631,52	-1.073,48
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	24.045,00	30.574,86	6.529,86
	CONCENTRACION SUB19 (SPT)	15.520,00	11.705,26	-3.814,74
	CONCENTRACION SUB19 (OCT)	20.270,27	22.350,48	2.080,21
	SUB19 CTO. EUROPA (OCT)	32.170,00	32.461,70	291,70
	CONCENTRACION SUB18 (01-07 DIC)	26.887,00	12.064,91	-14.822,09
SN FEM		517.108,97	437.253,73	-79.855,24
	SUPLEMENTO JUGADORAS	16.200,00	14.346,67	-1.853,33
	BECAS ADO	205.200,00	205.200,00	0,00
RXV				
	ESPAÑA-ESCOCIA (NOV)	32.500,00	22.642,81	-9.857,19
	CONCENTRACION/PARTIDOS ESPAÑA-HK	48.879,36	23.897,75	-24.981,61
	SUPERVISION ACTIV. - SEGUIMIENTO	1.500,00	0,00	-1.500,00
R7				
	IRB 7,S SERIES BRASIL (FEB)	18.000,00	16.950,94	-1.049,06
	IRB 7,S SERIES USA (MZO)	22.070,00	21.326,29	-743,71
	IRB 7,S SERIES CANADA (ABR)	19.338,00	21.531,68	2.193,68
	IRB 7,S SERIES LONDRES (MAY)	11.925,00	9.867,58	-2.057,42
	IRB 7,S SERIES AMSTERDAM (MAY)	4.725,00	4.266,67	-458,33
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	19.725,00	20.479,64	754,64
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) BRIVE	12.235,00	11.316,28	-918,72
	CONCENTRACION JJOO (JUL)	21.230,00	953,14	-20.276,86
	TORNEO CLASIFICACION JJOO (JUL)	15.445,00	12.843,97	-2.601,03
	CONCENTRACION VALLADOLID (SEP)	9.686,61	5.607,54	-4.079,07
	CONCENTRACION-Tº GRANADA/LON/MAD (OCT)	18.000,00	18.416,99	416,99
	CONCENTRACION-Tº MADRID/ELCHE (NOV)	11.950,00	5.701,51	-6.248,49
	IRB 7,S SERIES DUBAI (DIC)	15.000,00	12.648,94	-2.351,06
	MyD CONCENTRACION S18 - 7,S (SEP)	5.000,00	5.356,60	356,60
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00	3.898,73	-4.601,27
OTROS:				
	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00	61.627,94	1.627,94
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	15.500,00	-5.103,40	-20.603,40
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	25.821,14	25.821,14
	SUBTOTAL . . .	1.770.407,93	1.577.038,78	-193.369,15



	ACTIVIDADES ESTATALES Y FORMACION	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
	COMPETICIONES NACIONALES	248.385,00	304.833,69	56.448,69
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	22.500,00	22.500,01	0,01
	DIVISION DE HONOR	57.929,00	68.705,93	10.776,93
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00	20.842,92	7.842,92
	DIVISION DE HONOR B	81.000,00	121.003,35	40.003,35
	COPA S.M. REY	4.086,00	5.094,18	1.008,18
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00	7.239,18	2.239,18
	CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00	4.691,20	691,20
	CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	2.376,29	-623,71
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	3.776,88	-223,12
	CTO. ESPAÑA SUB 16	8.000,00	5.489,84	-2.510,16
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	788,17	-1.211,83
	TORNEOS NACIONALES	6.000,00	15.645,97	9.645,97
	D.H. FEM	15.120,00	9.200,00	-5.920,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	1.362,86	-1.637,14
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	2.000,00	0,00	-2.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB21	6.800,00	3.021,24	-3.778,76
	CTO. SELECC. TERR. SUB18	4.500,00	3.828,34	-671,66
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	2.950,00	4.308,42	1.358,42
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	4.958,91	1.458,91
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	243.975,00	228.002,51	-15.972,49
	APLICACIONES DIGITALES + WEB	24.600,00	24.928,64	328,64
	CTNA/FORMACION	35.000,00	59.021,14	24.021,14
	MyD CURSOS ARBITRAS BARCELONA/MADRID	2.825,00	2.884,47	59,47
	E.N.E.:			
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.824,43	-0,57
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	3.308,88	508,88
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES FORMACION	37.750,00	0,00	-37.750,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGADORES TECNIFICACION	33.195,00	15.909,17	-17.285,83
	- CAMPUS ALTO RENDIMIENTO DICIEMBRE	0,00	8.816,27	8.816,27
	- JORNADAS MEDICAS/P. FISICA	2.676,00	1.490,81	-1.185,19
	- ENE CURSOS VERANO	0,00	8.924,56	8.924,56
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	5.295,30	2.795,30
	- CURSO IRB ENERO	4.300,00	3.589,04	-710,96
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00	0,00	-4.300,00
	- MyD PROYECTO IMPACT/APUNTATE A RUGBY	6.000,00	6.000,00	0,00
	- MyD FESTIVALES RUGBY FEMENINO	480,00	550,58	70,58
	- MyD PREPARAC. FISICA Y CURSO ENTREN.	724,00	783,20	59,20
	- MyD S18 PLATAFORMA-PROMOCION	0,00	0,00	0,00
	DEPARTAMENTO DE PRENSA	19.800,00	22.957,66	3.157,66
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	65.200,00	61.718,36	-3.481,64
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	0,00	118,46	118,46
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	8.500,00	-1.570,28	-10.070,28
	GASTOS EXCEPCIONALES	0	-780,00	-780,00
	SUBTOTAL . . .	500.860,00	530.604,38	29.744,38



GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
PERSONAL ADMINISTRATIVO :	181.311,00	173.406,91	-7.904,09
GASTOS DE PERSONAL	179.311,00	171.943,67	-7.367,33
OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	1.463,24	-536,76
INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	38.370,00	37.885,05	-484,95
GASTOS FINANCIEROS	2.182,44	4.599,14	2.416,70
TRIBUTOS (I.B.I. 2015 y otras tasas)	8.500,00	7.315,61	-1.184,39
TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	65.143,00	54.667,03	-10.475,97
Arrendamiento	8.800,00	8.170,08	-629,92
Reparación y conservación	7.000,00	9.866,38	2.866,38
Suministros	17.000,00	12.152,43	-4.847,57
Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	1.800,00	538,18	-1.261,82
Asesores Jurídicos	9.143,00	4.860,93	-4.282,07
Primas seguros	1.400,00	1.222,22	-177,78
Telefonía, mensajería	20.000,00	17.856,81	-2.143,19
GASTOS DIVERSOS :	11.650,00	12.109,96	459,96
Material de Oficina	5.000,00	5.791,81	791,81
Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00	5.707,42	57,42
Otros gastos (locomoción)	1.000,00	610,73	-389,27
GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	36.300,00	52.014,18	15.714,18
Asamblea ordinaria	12.000,00	9.886,29	-2.113,71
Juntas Directivas	4.000,00	16.133,45	12.133,45
Otras Reuniones:			
Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	4.038,67	1.038,67
Coordinación areas	9.000,00	6.336,69	-2.663,31
Reuniones Internacionales	8.300,00	15.619,08	7.319,08
VARIOS:			
AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	7.638,39	-2.361,61
AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	20.500,00	-1.177,71	-21.677,71
PERDIDAS DEUDORES INCOBRABLES	0,00	3.675,00	3.675,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	17.648,67	17.648,67
SUBTOTAL . . .	373.956,44	369.782,23	-4.174,21
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES INTERNACIONALES	2.155,00	2.155,88	0,88
SUBTOTAL . . .	2.155,00	2.155,88	0,88
BENEFICIO			
AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIOR	221.638,32	546.644,69	325.006,37
SUBTOTAL . . .	221.638,32	546.644,69	325.006,37



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS			
	PPTO. 2015 CSD	TOTAL REALIZADO	diferencia
SUBVENCIONES PUBLICAS	662.363,56	671.363,56	9.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	592.415,68	592.415,68	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	18.902,25	18.902,25	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	15.029,00	15.029,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - EXTRA AC + PNT	36.016,63	36.016,63	0,00
AYUNTAMIENTO JACA	0,00	9.000,00	9.000,00
SUBVENCIONES W.R.	359.599,00	414.468,73	54.869,73
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (130.000 £)	154.000,00	169.415,10	15.415,10
SUBVENCION W.R. - DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	95.000,00	109.995,08	14.995,08
SUBVENCION W.R. - CURSOS	9.210,00	6.210,50	-2.999,50
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE	4.454,00	11.767,99	7.313,99
SUBVENCION W.R. - IMPACT	12.462,00	12.462,08	0,08
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)+ESP/CHILE	24.441,00	40.550,62	16.109,62
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA-BRASIL	29.720,00	29.680,56	-39,44
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	14.962,00	14.943,02	-18,98
SUBVENCION W.R. - 7 FEM LONDRES/AMSTERDAM	6.350,00	6.343,62	-6,38
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	9.000,00	13.100,16	4.100,16
SUBVENCIONES R.E.	50.015,00	68.099,67	18.084,67
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Rumania/Portugal)	12.415,00	12.415,00	0,00
SBV. R.E. - FM. S18 (Cto. Europa - alojamiento)	5.000,00	2.050,00	-2.950,00
SBV. R.E. - T° S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	11.700,00	0,00
SBV. R.E. - T° 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	6.000,00	4.550,00	-1.450,00
SBV. R.E. - T° S/19 - Oct. (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	9.900,00	9.150,00	-750,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	5.000,00	14.434,67	9.434,67
SBV. R.E. - ESP/ESCOCIA FM + GIR	0,00	13.800,00	13.800,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	481.500,00	481.500,00	0,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización/T° 7 Fem Kazan	21.000,00	22.848,72	1.848,72
CUOTAS COMPETICIONES:	609.022,00	641.572,02	32.550,02
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Cor	519.685,00	516.826,52	-2.858,48
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	1.200,00	-6.320,00
Torneo Ascenso (4 equipos)	7.440,00	7.905,00	465,00
Campeonato España Seven (6 equipos)	1.770,00	3.835,00	2.065,00
Campeonato España SUB21 (8 equipos)	3.100,00	3.100,00	0,00
Campeonato España SUB18 (10 equipos)	6.640,00	7.262,50	622,50
Campeonato España SUB16 (8 equipos)	2.520,00	2.520,00	0,00
Torneo Nacional SUB16 (12 equipos)	2.520,00	7.560,00	5.040,00
Torneo Nacional SUB14 (10 equipos)	2.850,00	10.260,00	7.410,00
Torneo Nacional SUB12 (10 equipos)	2.850,00	11.400,00	8.550,00
Torneo Nacional SUB10/8/6 (20 equipos)	4.400,00	18.920,00	14.520,00
DH Femenina (8 equipos)	9.840,00	9.840,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina (6 equipos)	2.400,00	2.400,00	0,00
Campeonato Seleccion. Terr. Senior (6 equipos)	5.670,00	0,00	-5.670,00
Campeonato Seleccion. Terr. SUB20 (10 equipos)	5.970,00	5.970,00	0,00
Campeonato Seleccion. Terr. SUB18 (14 equipos)	12.935,00	12.935,00	0,00
Campeonato Seleccion. Terr. SUB16 (14 equipos)	6.448,00	10.478,00	4.030,00
Campeonato Seleccion. Terr. Femenino (6 equipos)	4.464,00	9.160,00	4.696,00
POR LICENCIAS	75.000,00	71.887,50	-3.112,50
PUBLICIDAD-IMAGEN:	400.000,00	354.662,66	-45.337,34
GILBERT - BALONES 14/15	0,00	10.748,68	10.748,68
PATROCINADOR ROPA	80.000,00	0,00	-80.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00	250.000,00	0,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00	45.000,00	0,00
GO-FIT	25.000,00	25.000,00	0,00
PATROCINADOR ROPA CNA	0,00	13.571,75	13.571,75
OTROS PATROCINIOS	0,00	10.342,23	10.342,23
FORMACION:	79.213,13	99.013,00	19.799,87
CAMPUS DE AÑO NUEVO	7.585,64	9.200,00	1.614,36
CAMPAMENTO DE VERANO DE TECNIFICACION	68.877,49	24.850,00	-44.027,49
CAMPUS ALTO RENDIMIENTO	0,00	12.425,00	12.425,00
ESCUELA VERANO	2.000,00	43.568,00	41.568,00
ENE GESTION	0,00	1.620,00	1.620,00
JORNADAS MEDICAS y CURSO P. FISICOS	750,00	7.350,00	6.600,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	128.700,00	198.204,55	69.504,55
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	60.000,00	58.701,26	-1.298,74
Venta artículos y otros	500,00	12.741,33	12.241,33
Varios	1.500,00	12.060,34	10.560,34
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	10.000,00	10.000,00	0,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacional	10.500,00	22.073,49	11.573,49
Taquillajes (Esp/Alemania, Esp/Georgia, Esp/Rusia)	46.200,00	49.290,09	3.090,09
Ingresos Excepcionales	0,00	33.338,04	33.338,04
SUBTOTAL . . .	2.866.412,69	3.023.620,41	157.207,72
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES INTERNACIONALES	2.605,00	2.605,55	0,55
SUBTOTAL . . .	2.605,00	2.605,55	0,55
TOTAL . . .	2.869.017,69	3.026.225,96	157.208,27



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	NOTA	31.12.14	31.12.15
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	77.504,69	546.644,69
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		19.000,00	0,00
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		19.000,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	13	(61.673,24)	(58.701,26)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(61.673,24)	(58.701,26)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		34.831,45	487.943,43

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	109.697,39	0,00	413.124,16	(2.678,59)	520.142,96
I. Ajustes por cambio de criterio 2.011					0,00
II. Ajustes por errores 2.011					0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	109.697,39	(2.678,59)	413.124,16	0,00	520.142,96
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(63.082,31)	(184.886,76)	(247.969,07)
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(2.678,59)	2.678,59			0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	107.018,80	0,00	350.041,85	(184.886,76)	272.173,89
I. Ajustes por cambio de criterio 2.012					0,00
II. Ajustes por errores 2.012					0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	107.018,80	(184.886,76)	350.041,85	0,00	272.173,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(60.891,79)	(1.511.749,14)	(1.572.640,93)
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(184.886,76)	184.886,76			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	-77.867,96	0,00	289.150,06	(1.511.749,14)	-1.300.467,04
I. Ajustes por cambio de criterio 2.013					0,00
II. Ajustes por errores 2.013					0,00
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	-77.867,96	0,00	289.150,06	-1.511.749,14	-1.300.467,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(42.673,24)	77.504,69	34.831,45
II. Operaciones con socios y propietarios 4. (-) Distribución de dividendos					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(1.516.759,21)			1.511.749,14	(5.010,07)
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	-1.594.627,17	0,00	246.476,82	1.589.253,83	-1.270.645,66



6º.- **ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DEPORTIVO ASI COMO EL CALENDARIO Y COMPETICIONES DE LA FER PARA LA TEMPORADA 2016/2017**

- El Sr. Director Deportivo explica el proyecto de calendario y de competiciones que previamente ha sido remitido a los miembros de la reunión. Sobre la competición femenina expone que al no estar cerrado el calendario internacional, especialmente el del circuito mundial de sevens, no va a ser posible cerrar la actividad nacional femenina.

- La Sra. Ribera manifiesta que no considera adecuado el comienzo de la División Honor Femenina en el mes de enero.

- El Sr. Director Deportivo indica que esta propuesta viene como consecuencia de una reunión que hubo con los clubes.

- La Sr. Pla aclara que lo que se acordó es llevar una propuesta a la Comisión Delegada.

- El Sr. Director Deportivo manifiesta que no es adecuado poner fecha de competición de clubes cuando hay actividad de la selección nacional.

- El Sr. Presidente considera que se deben respetar los acuerdos con los clubes.

- El Sr. Director Deportivo manifiesta que otro factor que se debe tener en cuenta es si los jugadores/as en el año 2017 van a disponer de becas ADO que facilite su liberación con los clubes.

Añade su preocupación por la categoría sub 20 /sub 21 masculina, pues no acaba de consolidarse la competición de clubes. En el proyecto figura una competición sub 20 de selecciones autonómicas y un torneo nacional abierto de clubes de categoría sub 21. Otra alternativa podría ser imponer que los clubes de competición nacional estén obligados a disponer de un equipo de categoría sub 21. Pero considera que en estos momentos no resulta fácilmente a los clubes llevar esto a la práctica. Ha habido reuniones con los directores técnicos de las federaciones autonómicas.

- El Sr. Pardo indica que en su federación no se ha recibido la propuesta de esa competición sub 20 de selecciones autonómicas. Solicita que las comunicaciones se hagan a la secretaria de la federación pues tiene dos directores técnicos.

- El Sr. Pérez – Nieves propone que la final de División de Honor y la de División de Honor femenina se disputen en la misma fecha.

- El Sr. Director Deportivo indica que hay un trabajo previo para la elaboración del calendario realizado entre la FER y los directores técnicos de federaciones y de clubes, en donde se contemplan diferentes aspectos de fechas y de competiciones. De ahí sale un proyecto que es el que ahora estudiamos.

- El Sr. Castellanos sugiere que la competición de selecciones autonómicas sub 16 y sub 18 figure también en calendario.

- El Sr. Hernández le indica que figura en la fecha del 12 de febrero de 2017.



- El Sr. Blanco Alonso propone que coincidan las fechas de los descansos en División de Honor y División de Honor B.

- El Sr. Director Deportivo le responde que así se intenta, pero que no es posible a lo largo de todas la temporada pues la División de Honor también se ve afectada cuando hay actividad internacional de la selección. Cada club debe gestionar la preparación de sus equipos en función del calendario. Considera que al haber acuerdo con los clubes sobre el calendario no deberíamos alterar este consenso.

- El Sr. López Rey considera que la División de Honor B no puede tener el mismo calendario de fechas que la División de Honor pues hay una fase final que alarga la competición.

- El Sr. Berasategui añade que algún club de División de Honor B puede llegar a jugar 10 partidos más después de acabada la fase regular.

- El Sr. García Gazapo es consciente de que no pueden ir paralelas la División de Honor B y la División de Honor, pero hay una fecha, la del 16 de octubre que para la División de Honor y no la División de Honor B. A esas alturas del inicio de la competición sí se pueden desvirtuar los encuentros de los equipos que tenga que jugar contra los equipos B de División de Honor.

- El Sr. Valentín-Gamazo considera que ha habido consenso de los clubes por lo que procede que la Asamblea General vote el calendario conjunto.

- El Sr. Presidente indica que antes que votar el calendario de actividades y el sistema de competiciones procede estudiar las propuestas que se han presentado a la Asamblea General que afectan a las competiciones. Son:

a).- C.R. El Salvador: Aumentar la liga de División de Honor Femenina de los 8 equipos actuales a 10 equipos para la temporada 2016/17.

- El Sr. Martín Sánchez considera que si se aumenta el número de equipos participantes en esta competición mejorará el nivel del rugby femenino pues habrá más jugadoras comprometidas con la máxima división femenina. Además se debería imponer que en la temporada 2017/18 los equipos de División de Honor tengan equipo B en las competiciones autonómicas.

- La Sra. Ribera indica que ya hay un acuerdo para que esto se ponga en marcha la próxima temporada. No tiene mucho sentido que ahora se quiera adelantar a la temporada 2016/17. Esto puede perjudicar a bastantes clubes que compiten en esta categoría. Lo que sí que habría que hacer es potenciar la División de Honor B.

- El Sr. García Mejías no cree que el aumento vaya a mejorar la calidad de la competición.

- El Sr. López Rey indica que el nivel aumentará cuando se juegue a doble vuelta. Añadir ahora dos equipos no beneficia a la competición.

- El Sr. Castellanos considera que se debe respetar el compromiso de la Dirección Deportiva de la FER de que en la temporada 2017/18 la competición sea a doble vuelta.

- El Sr. Cagigal manifiesta que si bien es importante tener reuniones entre la FER y los directores técnicos de las federaciones y clubes para consensuar calendarios no podemos dejar de lado que es a la Asamblea General a la que le corresponde en última instancia la decisión sobre estos



asuntos. Pues en otro caso se estaría vulnerando la normativa. Está de acuerdo en que haya una División de Honor B femenina más fuerte, pero eso no impide que en la próxima temporada hubiera 10 equipos en División de Honor, solo aumenta un viaje a los equipos. Sin embargo la doble vuelta incrementa varios viajes a cada equipo.

- El Sr. Saitua manifiesta que en el Congreso sobre Rugby del año 2013 hubo una mesa específica sobre rugby femenino en el que se abordó este tema. Se consideró conveniente que en la temporada 2016/17 la competición femenina fuera a doble vuelta. En la reunión de directores técnicos se acordó que el inicio de la doble vuelta fuera en la temporada 2017/18. Estuvo condicionado el inicio de ese proyecto en factores económicos.

- El Sr. Pardo considera que se debería respetar el acuerdo tácito que existe sobre que los cambios en las competiciones sean a dos temporadas, no en la más inmediata.

- El Sr. Martín Sánchez indica que es a la Asamblea a la que corresponde decidir sobre esta propuesta. Es una buena propuesta y se debería aprobar. También manifiesta que una División de Honor B por sistema de liga originaría grandes gastos a los clubes participantes.

Pasada a votación la propuesta del C.R. El Salvador SE RECHAZA al contar con 17 votos a favor, 27 votos en contra y 14 abstenciones.

b).- C.R. El Salvador: Que el último equipo de División de Honor Femenina descienda directamente y el penúltimo juegue una promoción, para que entre en vigor en la temporada 2016/17.

- El Sr. Martín Sánchez considera que después de lo duro que es conseguir estar entre los primeros en la fase de ascenso a División de Honor Femenina, se debe dar oportunidad al segundo clasificado para que dispute una eliminatoria de promoción.

- La Sra. Ribera indica que si la División de Honor fuera a doble vuelta tendría sentido esta promoción pero siendo a una vuelta no cree que sea necesaria.

- El Sr. Saitua no considera que sea procedente esta promoción pues solamente hay 8 equipos en la competición.

- El Sr. Cagigal manifiesta que la normativa de la FER establece que haya ascensos y descensos en las competiciones. Por eso debe haber un descenso directo y una promoción.

- El Sr. López Rey expone que al principio de creada esta competición había un ascenso directo. Sin embargo se cambió debido al bajo nivel de los equipos que ascendían. Por eso se puso la promoción entre el último de División de Honor y el primero de la Fase de Ascenso. Cuando haya doble vuelta sí podría ser procedente el descenso directo.

Pasada a votación la propuesta del C.R. El Salvador SE APRUEBA al contar con 28 votos a favor, 19 votos en contra y 10 abstenciones. Por lo que en la temporada 2016/17 descenderá el 8º clasificado de División de Honor Femenina y promocionará el 7º clasificado contra el 2º equipo de la Fase de Ascenso.

- El Sr. Director Deportivo indica que no hay más propuestas que afecten el calendario de actividades y competiciones de la temporada 2016/17



Pasada a votación la propuesta presentada por la Dirección Deportiva de la FER SE APRUEBA, al contar con 56 votos a favor y una abstención, el calendario de actividades nacionales e internacionales así como la propuesta de competiciones nacionales de clubes y selecciones autonómicas para la temporada 2016/17 que ha presentado la Dirección Deportiva de la FER y que es la siguiente:

A).- CALENDARIO DE ACTIVIDADES FER 2016/17

2016

Septiembre

04/11	Concentración Selección Nacional Sub 20 ? Concentración Selección Nacional Sub 18 ?	
05/11	Concentración Selección Nacional femenina	
10/11	Campeonato Europa Sevens femenino Sub 18	Vichy (Francia)
11	Recuperación encuentro 4ª jornada División de Honor	
17/18	Campeonato Europa Sevens Sub 18	Bucarest (Rumania)
18	División de Honor División de Honor B	1ª Jornada 1ª Jornada
21/25	Torneo Internacional Masculino Sevens?	Kenia
24/25	Grand Prix FIRA Series Sevens femenino	Brive (Francia)
25	División de Honor División de Honor B	2ª Jornada 2ª Jornada
28/04	Concentración Selección Nacional femenina	

Octubre

05/15	Campeonato Europa Femenino Rugby XV	Madrid
2	División de Honor División de Honor B	3ª Jornada 3ª Jornada
09	Supercopa de España División de Honor B	4ª Jornada
16	Campeonato de Europa de Clubes División de Honor	1ª Jornada 4ª Jornada
23	Campeonato de Europa de Clubes División de Honor	2ª Jornada 5ª Jornada
	División de Honor B	5ª Jornada
30	División de Honor División de Honor B	6ª Jornada 6ª Jornada

Noviembre

6	División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada
12	Test match Selección Española	
13	División de Honor División de Honor B	8ª Jornada 8ª Jornada



19	Test match Selección Española Recuperación encuentro 5ª jornada División de Honor Escocia – España Femenino. Repesca WRWC?	Ida
26	España - Escocia Femenino. Repesca WRWC?	Vuelta
27	División de Honor División de Honor B	9ª Jornada 9ª Jornada
<u>Diciembre</u>		
1/4	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
03/11	Concentración Selección Nacional Sub 20 Concentración Selección Nacional Sub 18	
4	División de Honor División Honor B	10ª Jornada 10ª Jornada
11	Campeonato de Europa de Clubes División de Honor División Honor B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas.	3ª Jornada 11ª Jornada 11ª Jornada Semifinal
17/18	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas. División B	
18	Campeonato de Europa de Clubes División de Honor División Honor B	4ª Jornada 12ª Jornada 12ª Jornada
18	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas	Final
23	Copa ibérica senior?	
<u>2017</u>		
Enero		
02/06	Campus de Invierno (Jugadores)	
02/08	Concentración Selección Nacional Sub 20	
02/08	Concentración Selección Nacional Sub 18	
08	División de Honor División Honor B División Honor Femenina	13ª Jornada 13ª Jornada 1ª Jornada
15	Campeonato de Europa de Clubes Copa S.M. El Rey División Honor Femenina División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	5ª Jornada Cuartos Final. Part. Único 2ª Jornada 14ª Jornada 1ª Jornada
22	Campeonato de Europa de Clubes División Honor Femenina División Honor División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	6ª Jornada 3ª Jornada 14ª Jornada 15ª Jornada 2ª Jornada
28	(sábado) Copa S.M. El Rey	Semifinal: Part. Único
29	División Honor B Promoción categoría A / B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	16ª Jornada 3ª Jornada



Febrero

2/5	IRB Women's Sevens World Series	Sao Paulo (Brasil)
4/5	España - Rusia (Campeonato de Europa de Naciones) Aula invierno 1ª parte (Formación)	
5	Recuperación encuentro 11ª jornada División de Honor Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20	1ª Jornada
12	División Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. División B	15ª Jornada 17ª Jornada 4ª Jornada Finales
12/19	Concentración Selección Nacional Sub 20? Concentración Selección Nacional Sub 18?	
18	Rumania – España (Campeonato de Europa de Naciones)	
19	<i>División Honor Femenina</i> División Honor División Honor B	5ª Jornada 16ª Jornada 18ª Jornada
26	División Honor División Honor B Aula invierno 2ª parte (Formación)	17ª Jornada 19ª Jornada

Marzo

4	España - Georgia (Campeonato de Europa de Naciones) Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20 Promoción categoría 1ª / 2ª Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	2ª Jornada
5	Recuperación encuentro 12ª jornada División de Honor	
06/12	IRB Women's Sevens World Series	Atlanta (EE.UU)
11	Alemania - España (Campeonato de Europa de Naciones)	
12	División Honor División Honor B	18ª Jornada 20ª Jornada
19	España – Bélgica (Campeonato de Europa de Naciones) Recuperación encuentro jornada División de Honor <i>División Honor Femenina.</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20	6ª Jornada 3ª Jornada
20/02	Campeonato Europa Sub 20	
26	<i>División Honor Femenina.</i> División Honor División Honor B	7ª Jornada 19ª Jornada 21ª Jornada

Abril

1/2	<i>División Honor B Femenina</i>	
2	División Honor División Honor B	20ª Jornada 22ª Jornada
03/16	Campeonato Europa Sub 18	Bretaña (Francia)
07/09	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)
09	División de Honor	21ª Jornada
16	Recuperación encuentro jornada División de Honor	



20/23	IRB Women's Sevens World Series	Langford (Canadá)
23	División de Honor	22ª Jornada
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	1ª jornada. 4º Final. Ida
	Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y Sub 18	18
	Promoción División Honor B Femenina con División Honor	Ida
29/30	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18	
30	Copa S.M. El Rey. FINAL.	
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	2ª jornada. 4º Final. Vuelta
	División Honor Femenina.	Semifinal
	Promoción División Honor B Femenina con División Honor	Vuelta
	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20	Finales
	Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16	
Mayo		
6/7	Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18	
7	División Honor Femenina	FINAL
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	3ª jornada. Semifinal. Ida
	Fase de ascenso a División Honor B	Cuartos de Final. Ida
	Fecha tope finalización Camp. Autonómicos sub 21	
12/14	IRB Women's Sevens World Series	Londres (Inglaterra)
13/14	Festival Nacional Sub 14	
14	División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º)	4ª de final. Partido único
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	4ª jorn.. Semifinal. Vuelta
	Fase de ascenso a División Honor B	Cuartos de Final. Vuelta
19/21	IRB Women's Sevens World Series	Amsterdan (Holanda)
20/21	Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16	
	Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino	
	Torneo Nacional Sub 20	
21	División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a)	Semifinales. Partido único
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	5ª jornada. Final. Ida
	Fase de ascenso a División Honor B	Semifinal. Ida
27/28	Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín)	
	Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)	
28	División Honor	FINAL
	División Honor B. Fase de ascenso a DH	6ª jornada. Final. Vuelta
	Fase de ascenso a División Honor B	Semifinal. Vuelta
Junio		
3/4	Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino	
4	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º)	Ida
	Fase de ascenso a División Honor B	Final. Ida
07/18	Nations CUP	
11	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º)	Vuelta
	Fase de ascenso a División Honor B	Final. Vuelta
18	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º). Ida	
25	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º). Vuelta	
Julio		
02/06	Escuela de Verano (Formación), Campamento Verano (Jugadores)	
Nota:	Las actividades de selecciones nacionales señaladas con ¿? se realizarán si se contara con presupuesto para ellas.	



B).- LAS COMPETICIONES NACIONALES PARA LA TEMPORADA 2016/17 SON LAS SIGUIENTES:

a) División de Honor

Se jugará entre 12 equipos. Habrá una primera fase de liga regular de 22 jornadas a doble vuelta. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma fecha.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de “Play off” entre los 6 primeros clasificados de la liga regular, en tres jornadas. En la primera jornada quedan exentos los dos primeros clasificados de la liga regular. El enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 3º - 6º y b) 4º - 5º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: c) 1º - b y d) 2º - a, a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. La final será a partido único entre los dos vencedores de la eliminatoria anterior en el campo del mejor clasificado de la liga regular.

Desciende a División de Honor B para la temporada 2017/18 el último clasificado. Promociona con el 2º de División de Honor B el 11º clasificado, en eliminatoria a doble vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

En tanto la FER no ceda los derechos de la competición para su emisión por vía internet, los clubes que actúan de locales deberán producir la señal del encuentro, al menos con una cámara, y difundirlo en directo vía streaming a través de internet.

b) División de Honor B

Entre 36 equipos en tres grupos de 12 equipos. Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco. Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia. Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Esta Competición Nacional se jugará en cada grupo por Sistema de Liga a doble vuelta estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional o Combinado Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional o Combinado Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma jornada.



Ocho equipos, los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros participarán en la Fase de Ascenso a División de Honor, que se disputará por sistema de eliminatorias a doble vuelta. Se establecerá un ranking del 1º al 8º de acuerdo con la clasificación habida en cada grupo.

Para establecer el ranking (orden) entre los equipos que han quedado en el mismo lugar de la clasificación en los distintos grupos, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva, los siguientes criterios: en primer lugar los puntos conseguidos por cada equipo en su grupo respectivo; a continuación la mayor diferencia de tantos a favor y en contra; a continuación el equipo con mayor número de tantos a favor; a continuación el equipo con mayor cociente entre tantos a favor y tantos en contra. Si no se resolviera la igualdad se determinará el orden por sorteo. Si algún grupo estuviera constituido por menos de 12 equipos, se aplicará un coeficiente amplificador-corrector tanto para determinar los puntos como los tantos a favor y en contra de tal forma que se equiparen en el número de encuentros disputados por los otros equipos en los grupos completos de 12 equipos.

La primera eliminatoria (cuartos de final) será con los siguientes enfrentamientos. A): 1º Primero (1) – 2º Tercero (8); B): 2º Primero (2) – 1º Tercero (7); C): 3º Primero (3) – 3º Segundo (6); D): 1º Segundo (4) – 2º Segundo (5). La segunda eliminatoria (semifinales) será E): Vencedor A) – Vencedor D) y F): Vencedor B) – Vencedor C). La tercera eliminatoria (final) Vencedor E) – Vencedor F.). En todas las eliminatorias los encuentros de vuelta se disputarán en los campos de los equipos con mejor ranking del orden inicial.

El equipo ganador ascenderá a División de Honor en la temporada 2016/17. El perdedor jugará una eliminatoria de promoción contra el equipo clasificado en 11º lugar de División de Honor. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

El último clasificado de cada grupo descenderá a categoría regional. El penúltimo jugará una promoción a doble vuelta con el 2º clasificado de la fase de ascenso de regional a nacional. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Dado que la distribución de los 3 grupos de División de Honor B es geográfica, el número definitivo de equipos que descenderá de cada Grupo a primera categoría regional para la temporada 2017/2018 estará en función del grupo al que les correspondan encuadrarse a los equipos que descendan de División de Honor a División de Honor B y también en función de los equipos que asciendan a División de Honor. Por ello puede darse la circunstancia de que más de un equipo puede descender de un Grupo de División de Honor B a categoría regional o que el equipo que juegue la promoción de permanencia no sea el clasificado en el puesto 11º.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B deberán tener, como mínimo, **un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil**; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría



respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

c) **Copa S.M. El Rey.**

Disputarán esta competición de Copa S.M. El Rey los equipos clasificados en los puestos del 1º al 7º al final de la primera vuelta del campeonato de División de Honor de la temporada 2016/17, salvo que alguno de ellos tuviera impedimento en participar por sanción federativa, en cuyo caso participará el siguiente equipo que le corresponda por la clasificación de la primera vuelta. El equipo que participe en la Competición Europea de Clubes quedará exento en la 1º eliminatoria. Si este equipo no estuviera clasificado entre los ocho primeros en la primera vuelta participarán en la 1º eliminatoria los 8 equipos clasificados en los puestos del 1º al 8º.

Las eliminatorias de cuartos de final se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos participantes, en el campo que resulte del sorteo.

Las eliminatorias de semifinales se disputarán a partido único, por sorteo puro entre los equipos vencedores de cuartos de final. El campo de celebración se determinará de la siguiente forma: si uno de los dos equipos que les toca enfrentarse jugó en cuartos de final en casa y el otro fuera el encuentro se disputará en el campo del equipo que jugó fuera. Si los dos jugaron en casa o los dos jugaron fuera se determinará por sorteo.

La final la disputarán a partido único entre los dos vencedores de las semifinales en el campo que designe la federación.

d).- **Ascenso a División Honor B**

Participarán (o ascenderán directamente) en la Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2016/17 el número de equipos de cada territorial que fuera preciso para completar cada grupo de División de Honor B y que será establecido por la Comisión Delegada. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre grupos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por Sorteo.

Los clubes de los equipos que participen en esta Fase de Ascenso a División de Honor B deberán tener en la temporada 2016/2017 un equipo sub 21 (Juvenil), o sub 18 (Cadete) o sub 16 (infantil) compitiendo en los campeonatos respectivos reconocidos por su federación autonómica, debiendo cumplir en la temporada 2017/2018 los requisitos que se exigen en la temporada 2016/17 a los clubes de División de Honor B, si consigue el ascenso. En los Campeonatos Autonómicos (sub 20-Juvenil, sub 18-Cadete o sub 16-Infantil) deberán participar, al menos, 4 equipos y disputar, al menos, 6 encuentros. Si fueran menos cada equipo deberá disputar, al menos, 6 encuentros. En cualquier caso en el momento de comenzar la competición de Ascenso su equipo sub 20 (juvenil), sub 18 (cadete) o sub 16 (Infantil) debe haber celebrado ya al menos el 75% de sus encuentros previstos en el calendario autonómico respectivo. Los equipos que no cumplan este requisito no podrán participar en la Fase de Ascenso, pasando el derecho de participar al siguiente equipo clasificado de su competición territorial, que cumpla los mismos. Este derecho no podrá ser tomado por un club que hubiese quedado clasificado en la mitad inferior de la tabla de clasificación de la competición autonómica. De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de julio de 1996, los equipos que compiten en competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por federaciones



autonómicas, provinciales o delegaciones provinciales, contabilizarán a los efectos del cumplimiento de estos requisitos. Para que se puedan contemplar como tales y homologadas por la FER estas competiciones escolares es preciso que previamente al inicio de las mismas las federaciones autonómicas tengan conocimiento de los calendarios, sistema de competición y relación de participantes de todos los equipos y las homologuen si es que procede, y cumplan en estas competiciones escolares los requisitos exigidos en las competiciones de clubes federados. Esta información se suministrará por la federación autonómica a la Federación Española.

El cumplimiento de estos requisitos podrá ser realizado por el propio Club o por otro filial de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 bis del Reglamento General de la FER.

Está permitido que los equipos B de los Clubes que participan en las Competiciones de División de Honor disputen la Fase de Ascenso a División de Honor B. Los jugadores de estos clubes que participen en esta Fase de Ascenso no pueden haber disputado más de 6 encuentros con su club en categoría superior.

Los Jugadores participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta Competición de Promoción de Ascenso.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “**de formación**”.

A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Si un equipo tuviera tres o más jugadores convocados para una actividad de la selección nacional senior de XV o de VII podrá solicitar al Comité Nacional de Disciplina Deportiva el cambio de fecha de celebración de la jornada que le afecte siempre que lo



haga con anterioridad a 15 días de la fecha prevista de la jornada afectada y exista posibilidad real de que pueda celebrarse en la nueva fecha propuesta.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

- Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

- De acuerdo con lo establecido en los artículos 88 y 89 del Reglamento General, la FER será la titular exclusiva de los derechos audiovisuales correspondientes a las competiciones organizadas por la misma.

Estos derechos audiovisuales comprenderán la televisión terrestre, el satélite y cable en cualquiera de sus procedimientos analógico o digital, free, pay o pay per view o en cualquier otro soporte, formato, procedimiento técnico, sistema de explotación o sistema de transmisión, soportes digitales (CD-ROM, CDI, etc.), sistemas interactivos y sistemas on line (incluso internet). Tanto si es para exhibición pública como privada.

No se encontrarán comprendidas la captación de imágenes para medios exclusivamente escritos, así como la grabación y retransmisión mediante emisoras de radiofonía.

- Los clubes, deportistas, técnicos, árbitros, delegados y, en general, todos aquellos que tengan participación en las competiciones se entenderá que consienten la cesión de derechos audiovisuales y de imagen correspondientes por el mero hecho de tomar parte en las mismas. Ello sin perjuicio de su derecho a la intimidad.

Los clubes y los titulares de las instalaciones en las que se celebren los encuentros correspondientes a las competiciones deberán facilitar el acceso e instalación de los medios técnicos necesarios para las grabaciones y retransmisión, incluyendo el acceso del personal técnico necesario.

- A los efectos de cómputo de número de partidos disputados en las competiciones, se juegue a una o varias vueltas o por sistema de concentración, se ha de tener en cuenta el tiempo de juego de duración de los encuentros (80 minutos en categoría Senior y Junior y 70 en las categorías inferiores siguientes). Por ello si una competición se disputa por sistema de concentración el número de partidos jugados por equipo será el resultado de dividir el tiempo total de juego que ha disputado en la competición por el tiempo de juego reglamentario del encuentro de la categoría a la que corresponde. El número mínimo de licencias que deberán tener diligenciadas en la temporada deportiva es de 23 por cada equipo Senior, 20 por equipo Sub 20 (Juvenil) y 19 por Sub 18 (Cadete), Sub 16 (Infantil) o Escolar.



- e) **Torneo Nacional Sub 21 (Juvenil).** (No oficial). (nacidos en los años 1996, 1997 y 1998)
Abierto. Por sistema de concentración para jugadores Sub 21 (nacidos en los años 1996, 1997 y 1998).

- f) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 1999 y 2000).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.

- g).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** (No oficial). (Nacidos en los años 1999 y 2000)
Abierto por sistema de concentración.

- h) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2001 y 2002).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- i).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** (No oficial). (Nacidos en los años 2001 y 2002)
Abierto por sistema de concentración.

- j) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2003 y 2004)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual



temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- k).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** (No oficial). (Nacidos en los años 2003 2004)
Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.
- l).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2005 y 2006)
Abierto por sistema de concentración.
- m).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2007 y 2008)
Abierto por sistema de concentración.
- n).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** (No oficial). (Nacidos en 2009 y 2010)
Abierto por sistema de concentración.
- ñ).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** (No oficial). (Nacidos en 2010, 2011 y 2012)
Abierto por sistema de concentración.
- o).- **Liga Nacional femenina. Trofeo Copa S.M. La Reina**

La disputarán 8 equipos. En una primera fase por sistema de liga a una vuelta.

En tanto la competición se dispute a una vuelta, el calendario de este campeonato se confeccionará mediante el sistema de alternancia de sedes de una temporada a otra. Es decir, si en una temporada un equipo juega en casa contra otro equipo en la temporada siguiente el orden del enfrentamiento contra el mismo equipo será al contrario; es decir jugará como visitante. Los equipos que se incorporen a la competición ocuparan, en este sistema, la plaza del equipo que la haya perdido. Por sorteo se realizará el orden de inicio de las jornadas respecto al del calendario anterior.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de "Play Off" entre los 4 primeros clasificados de la liga regular, en dos jornadas. En la primera jornada el enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 1º - 4º y b) 2º - 3º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular.

En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: Ganador a) – Ganador b) para decidir el 1º y 2º puesto y Perdedor a) - Perdedor b) para decidir el 3º y 4º puestos. Ambas eliminatorias se disputarán a partido único en campo neutral, pudiendo los equipos contendientes ponerse de acuerdo para proponer el lugar.

El último clasificado promocionará contra el primero de la fase de ascenso (División de Honor B) a doble partido, por sorteo el orden.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2000 o anteriores).



p).- **Ascenso a División de Honor Femenina (División Honor B)**

Participarán, como máximo, 8 equipos en la Fase de Promoción de Ascenso a División de Honor, que se celebrará en fin de semana por concentración. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición disputará una eliminatoria de promoción, a doble partido, por sorteo el orden de campos, contra el 8º clasificado de División de Honor de la temporada 2016/17.

*Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.*

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2000 o anteriores).

q).- **Torneo Nacional Junior Femenino (No oficial)**. (Nacidas en los años 1994, 1995, 1996 y 1997).

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1994, 1995, 1996 y 1997).

r).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Senior**

El sistema de competición y las fechas, los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre, caso de que tuvieran interés en disputarlo.

s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 20 (Juvenil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. También se organizará una competición B por sistema de concentración

No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

t).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretarán en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). También se organizará una competición B por sistema de concentración.



No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 4 primeras selecciones de la temporada 2015/16, por sistema de eliminatorias a un solo partido. 1º contra 4º y 2º contra 3º en el campo de la mejor clasificada. También se organizará una competición B por sistema de concentración.

No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

w).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**

Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la reunión que celebrarán en el mes de septiembre.

x).- **Campeonatos de España de Sevens masculino y femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2015-16

C).- LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN DIVISIÓN DE HONOR, DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA Y DIVISIÓN DE HONOR B SON LOS SIGUIENTES:

DIVISION DE HONOR: C.R. El Salvador, Valladolid R.A.C., C.R. Cisneros, Bathco Rugby, UE Santboiana, Alcobendas Rugby, F.C. Barcelona, Getxo R.T, Ordizia RE, Hernani C.R.E., Gernika R.T Y Ciencias Rugby Sevilla.

DIVISION DE HONOR FEMENINA: INEF Barcelona, C.R. Majadahonda, XV Sanse Scrum R.C, Olímpico de Pozuelo R.C., Getxo R.T, CRAT A Coruña, G..E. i E.G. y .XV HortalezaR.C.

DIVISION DE HONOR B. GRUPO A: Zarautz RT, Aparejadores de Burgos R.C., Bera Bera R.T., Uribealdea KE, CRAT A Coruña, Vigo R.C, Real Oviedo R.C, Durango R.T., Eibar R.T., C.R. El Salvador B, Campus Ourense y Universitario de Bilbao

DIVISION DE HONOR B. GRUPO B : CR La Vila, CR Sant Cugat, CAU Valencia, C.P. Les Abelles, Barcelona Universitari Club, Barcelona Enginyers Rugby, Valencia R.C., U. E. Santboiana B, RC L'Hospitalet, Fénix RC, Sitges R.C. y Tatami R.C.

DIVISION DE HONOR B. GRUPO C: CRC Pozuelo, C.R. Liceo Francés, C.R. Atlético Portuense, C.D. Arquitectura, Olímpico de Pozuelo R.C., CAR Cáceres, A.D. Ingenieros Industriales, Helvetia Rugby, C.R. Cisneros B, C.R. Almería, Alcobendas Rugby B y Trocadero Marbella R.C.



7º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.

- El Sr. Director financiero manifiesta que dentro del presupuesto está la cuota de “licencia única” que debe aprobarse separadamente del presupuesto en conjunto y por procedimiento doble. Por un lado por al menos dos tercios de la federaciones, que a su vez deben representar dos tercios del número o de licencias, y luego por la Asamblea General.

La cuota de licencia única para la FER es cero euros. Pasada a votación se APRUEBA la cuota de licencia única con un reparto de cero euros para la FER al contar con mayoría absoluta de las federaciones presentes (11 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones) y con mayoría absoluta de la Asamblea General (49 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones).

- El Sr. Presidente indica que el aumento del 1% que se había previsto inicialmente en la cuotas de participación en las competiciones nacionales no se va a llevar a efecto.

- El Sr. Director Financiero informa ampliamente de la documentación que previamente se ha remitido a los miembros de la reunión sobre el presupuesto del ejercicio 2017. Se apoya en su explicación en una exposición de power point que proyecta en la sala. El informe es el siguiente:

A pesar del difícil período que económicamente la sociedad española e internacional está atravesando debido a la crisis internacional, la Federación Española pudo mantener en los años críticos de 2008, 2009, 2010 y 2011 unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de esos años a pesar de la reducción de la subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes que se produjo en los años 2009, 2010 y 2011.

La gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 con una deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€ colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del rugby español un sacrificio y un rigor plantando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- Rigor en el control del presupuesto
- Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD
- Objetivo común

Los criterios de rigor en el control del gasto siguieron invariables durante la gestión del ejercicio económico de 2015. Además, la gestión de los órganos directivos de la Federación dio lugar a una gestión transparente mediante la publicación periódica de las cuentas en la web de la Federación, una consecución de mayores ingresos a través de aportaciones de entidades internacionales y una generación importante de ahorros mediante acuerdos con instituciones



públicas y privadas. El conjunto de esas acciones llevó a un superávit en el ejercicio de 2015 de, provisionalmente y pendiente de informe de auditoría de BDO Auditores, SL, de 546.644,69 €.

Para continuar con ese camino y proceder al saneamiento de las cuentas de la Federación en el menor plazo posible es fundamental mantener el nivel de ingresos durante los próximos 6 años y que éstos, aproximadamente, se encuentren en 3 millones de euros anuales mientras que los gastos anuales no deberían superar los 2,7 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar -en la medida de las posibilidades- los ingresos publicitarios son las claves del saneamiento.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2017 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar, al menos, el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo.

Igualmente, es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.

El Presupuesto de Ingresos es de 3.163.181€ frente a 2.888.181€ de gastos destinándose 275.000€ a la amortización de Pérdidas.

Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2017 queda de la siguiente forma:

GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2017 con un presupuesto de 1.930.205 € que constituye el 66,83 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino está dotado con un total de 635.390 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino parte del cual está financiado por la WR con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto -continuación del iniciado en 2008- abarca desde concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2017.

Como consecuencia del resultado alcanzado en el Europeo de 2015, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2016 a la FER de una ayuda valorada en 277.500 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadores y 3 técnicos. Al obtener la plaza para la Olimpiada de Río 2016 la beca permanecerá intacta hasta el mes de Diciembre de 2016. La beca para 2017 podría consolidarse (no sólo para el ejercicio mencionado si no para todo el siguiente ciclo olímpico 2017/2020) en caso de alcanzar diploma olímpico en los JJOO de Río.

El apartado de Categorías de Tecnificación alcanza los 159.000 € de presupuesto invirtiendo en las categorías sub18 y sub20.



En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 475.750€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.

Al igual que en el caso del Rugby 7 Masculino, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2016 a la FER de una ayuda valorada en 277.500 € que se distribuyeron en becas para 12-15 jugadores y 3 técnicos. Al obtener la plaza para la Olimpiada de Río 2016, la beca permanecerá intacta hasta el mes de Diciembre de 2016. La beca para 2017 podría consolidarse (no sólo para el ejercicio mencionado si no para todo el siguiente ciclo olímpico 2017/2020) en caso de alcanzar diploma olímpico en los JJOO de Río.

Otro capítulo importante es el dedicado al Comité Técnico Nacional donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico. El 56% de este apartado corresponde a becas ADO asignadas al Staff del Rugby 7 estimado en base a las cifras de 2016. Estas dotaciones permanecerán en 2017 siempre que se obtengan diploma olímpico en los JJOO de Río de Janeiro 2016.

GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES.

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas Nacionales. Cuenta con un presupuesto global para 2016 de 318.380 €. Representa el 11,02 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2017.

Corresponde imputar en estas actuaciones todos los gastos directos relacionados con las competiciones nacionales de todas las categorías y disciplinas. Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas.

GASTOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2016, durante el año 2017 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida y que continuó en 2015 y en 2016. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos en 2017, potenciando los que han tenido éxito.

También está recogido en este capítulo el presupuesto del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

El presupuesto para el desarrollo de las Actividades de Formación de la FER alcanza en 2017 la cifra de 181.260 € que supone el 6,28 del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2017.

GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA

En este apartado se prevé un presupuesto para 2017 de 439.036 € (15,20 del presupuesto ordinario de gastos). Reúne, tanto en forma de gastos directos como indirectos, los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición, de Actividades Estatales y de Actividades de Formación.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 215.586 € en donde, por primera, se recogen aquí los servicios correspondientes al Personal de Comunicación que, hasta ahora, se encontraban asignados al Programa de Actividades Estatales.

Los gastos de Actividades Funcionales Federativas ascienden a 39.000,00 €.

En 2008 se creó el Comité de Auditoria y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del "Código de Buen Gobierno" elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de



unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva.

GASTOS FUERA DE PROGRAMA

En este apartado se presupuestan los gastos de actividades no rutinarias de la FER que se tratan de forma separada para no desvirtuar el presupuesto. Existe una dotación de 4.500 € para organización de una actuación con Exjugadores Internacionales. Esta actuación encuentra una compensación económica por el mismo importe en el apartado de Ingresos.

GASTOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por operaciones de funcionamiento a los que la FER hace frente como consecuencia de la prórroga de la póliza de crédito, comisiones bancarias, etc. El presupuesto para este concepto y para 2017 es de 14.800 €.

INGRESOS

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2017 alcanzan la cifra total de 3.163.181 €. Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2017 ayudas ordinarias por importes de 741.497 € (23,44 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2017 son de similar importe a las recibidas en 2016. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 140.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 168.000 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (96.000 €) para el proyecto de Alta Competición.

En relación al apartado de Ingresos por Licencias se ha de considerar que el mencionado concepto no se incorpora al Presupuesto de 2017. Esto es así ya que la ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa (en vigor el 1 de julio de 2015) contemplaba que las Federaciones Deportivas Española debía adaptar su normativa a fin de que tuviera encaje la denominada “Licencia Única”. Las Federaciones Españolas tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

En la reunión que se mantuvo en febrero de 2015 con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debía imponer cuota por las licencias de jugadores que participaran en competiciones territoriales. Como el concepto de “Licencia Única” obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que -la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales- se incorporase en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tendrían el mismo gasto, la F.E.R. ingresaría la misma cifra y se evitaría el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión. Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del 20 de febrero de 2015 y así también se confirmó en la Asamblea del mes de julio.

A los efectos de la participación en las competiciones que regula la FER es necesario que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2016/2017, será necesario que, para poder concurrir a cualquiera de las competición nacionales organizadas por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.



CUOTAS INSCRIPCIÓN COMPETICIONES NACIONALES

TEMPORADA 2016/2017

CUOTA INSCRIPCION

(1) DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	12.823
(1) DIVISIÓN DE HONOR B	10.878
JUECES LÍNEA DIVISIÓN HONOR	1.454
COPA S.M. EL REY – 1ª RONDA	840
COPA S.M. EL REY – 2ª RONDA	210
ASCENSO A DIVISION DE HONOR B	488
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE MSC	310
CAMPEONATO ESPAÑA SIETE FEM	310
CAMPEONATO ESPAÑA SUB20	967
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB18	436
CTO. ESPAÑA/TORNEO SUB16	331
DIVISION DE HONOR FEMENINA	2.826
ASCENSO A DIVISION HONOR FEMENINA	420
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR XV	1.087
CTO. SELECCIONES TERRIT. SENIOR 7	339
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB20	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB18	1.144
CTO. SELECCIONES TERRIT. SUB16	927
CTO. SELECCIONES TERRIT. FEMENINO	856
CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB14	299
TORNEO NACIONAL SUB12	299
TORNEO NACIONAL SUB10	231
TORNEO NACIONAL SUB8	231
TORNEO NACIONAL SUB6	231

Forma de pago: Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

Plazos: Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.

1) Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:

- Antes de finalizar el 22/07/2016 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**

- Antes de finalizar el día 06/09/2016 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.277,00€** (10.823,00€ + 1.454,00 €) y para **División de Honor B, 9.378,00€**

(para pagos aplazados con presentación aval)

TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 06/09/2016 (martes)



1º. Antes de finalizar el día 06/09/2016 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota “Jueces de Línea (División de Honor)” (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby
IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

DIVISIÓN HONOR	= 9.147 – 2.000	= 7.147,00€
DIVISIÓN HONOR B	= 6.526 – 1.500	=
5.026,00€		

2º. Antes de finalizar el día 28/10/2016 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR		= 2.565,00
€		
DIVISIÓN HONOR B		= 2.176,00
€		

3º. Antes de finalizar el día 19/12/2016 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR		= 2.565,00
€		
DIVISIÓN HONOR B		= 2.176,00
€		

***Nota:** Si un Club solicitara Linieres “geográficamente neutrales”, deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.*

Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES: Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.** Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.

CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2016/2017

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros

- **Nota:** En caso de establecer otras cuotas, los importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.

El Resumen del presupuesto es el siguiente:



Proyecto Presupuesto 2017

aprobado en Asamblea General Ordinaria, 9 julio 2016

	PPTO. 2017
RESUMEN GASTOS 2017	
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.930.205,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	318.380,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	181.260,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	439.036,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.800,00
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	275.000,00
TOTAL	3.163.181,00 €
RESUMEN INGRESOS 2017	
INGRESOS	3.158.681,00
FUERA DE PROGRAMA	4.500,00
TOTAL	3.163.181,00 €



GASTOS 2017		
CONCEPTOS DE GASTOS		
PROGRAMA		PPTO. 2017
I	ALTA COMPETICION	
	MATERIAL Y VARIOS	180.810,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	255.255,00
	RUGBY MASCULINO	794.390,00
	SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	159.000,00
	RUGBY FEMENINO	475.750,00
	OTROS	65.000,00
		1.930.205,00
II	ACTIVIDADES ESTATALES	
	COMPETICIONES	318.380,00
		318.380,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION	
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	181.260,00
		181.260,00
IV	GESTION FEDERATIVA	
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	215.586,00
	TRIBUTOS	8.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	149.300,00
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	39.000,00
	OTROS	15.000,00
		439.036,00
V	FUERA DE PROGRAMA	
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00
		4.500,00
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA	
	GASTOS FINANCIEROS	14.800,00
		14.800,00
	BENEFICIO	
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	275.000,00
		275.000,00
	TOTAL	3.163.181,00

2.885.181,00



INGRESOS 2017		
CONCEPTOS DE INGRESOS		PPTO. 2017
INGRESOS		
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		741.497,00
WORLD RUGBY		446.860,00
RUGBY EUROPE		33.700,00
ADO		555.000,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL		2.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES		678.424,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION		564.000,00
OTRAS PROCEDENCIAS		136.700,00
FUERA DE PROGRAMA		
ENCUENTRO EXJUGADORES		4.500,00
TOTAL		3.163.181,00



PROYECTO PRESUPUESTO 2017		asamblea 9/07
PROGRAMA	ALTA COMPETICION	
I		PPTO. 2017
	EQUIPACIONES	100.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.000,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00
	VARIOS:	76.310,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	57.150,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	14.160,00
	GPS (20)	5.000,00
C.T.N.		255.255,00
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	21.000,00
	SECRETARIA TÉCNICA - FORMACION	48.000,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	64.000,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTA (ADO)	23.850,00
	SERVICIOS MEDICOS (ADO)	9.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO (ADO)	27.750,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO (ADO)	27.750,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN (ADO)	13.000,00
	ANALISTA VIDEO (ADO)	10.250,00
	RESPONSABLE MATERIAL	10.655,00
SN MSC		794.390,00
	BECAS ADO	222.000,00
R7	CONCENTRACION FEBRERO (PD)	12.500,00
	WR 7,S SERIES HK (MAR)	15.875,00
	CONCENTRACION ABRIL (PD)	12.500,00
	WR 7,S SERIES INGLATERRA (MAY)	5.500,00
	WR 7,S SERIES ESCOCIA (MAY)	5.500,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (4-5 JUN) MOSCU	15.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (09-10 JUL) EXETER	15.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (16-17 JUL) GDANSK	15.000,00
	WR 7,S SERIES AUSTRALIA	20.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI	20.000,00
	WR 7,S SERIES SUDAFRICA	20.000,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.415,00
	ESPAÑA - GEORGIA (FEB)	40.000,00
	BELGICA - ESPAÑA (FEB)	50.000,00
	ESPAÑA-RUSIA (FEB)	43.600,00
	ALEMANIA - ESPAÑA (MAR)	50.000,00
	ESPAÑA - RUMANIA (MAR)	43.600,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	55.000,00
	CONCENTRACION (JUL)	33.150,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
C. TECNIF.		159.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (ENE)	16.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (MAR) - Francia	36.000,00
	CONCENTRACION SUB18 (SEP)	17.500,00
	CONCENTRACION SUB20 (ENE)	16.000,00
	CONCENTRACION SUB20 (SEP)	17.500,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO SUB20	55.000,00
SN FEM		475.750,00
	BECAS ADO	222.000,00
RXV	CONCENTRACION (MAR)	21.750,00
	CONCENTRACION (JUL)	21.750,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO (AGT)	50.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00
R7	CONCENTRACION ENERO (PD)	12.500,00
	WR 7,S SERIES BRASIL (FEB)	18.000,00
	CONCENTRACION MARZO (PD)	12.500,00
	WR 7,S SERIES USA (ABR)	20.000,00
	WR 7,S SERIES CANADA (ABR)	18.500,00
	WR 7,S SERIES FRANCIA (MAY)	17.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUN) KAZAN	20.000,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (SEP) BRIVE	12.500,00
	IRB 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	60.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	1.930.205,00



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	24/06/2016 PPTO. 2017
II		
	COMPETICIONES NACIONALES	318.380,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00
	DIVISION DE HONOR	80.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	13.000,00
	DIVISION DE HONOR B	121.000,00
	COPA S.M. REY	4.100,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	5.000,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	4.000,00
	CTO ESPAÑA SUB21	3.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	6.000,00
	D.H. FEM	15.200,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	5.670,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	
III		181.260,00
	CTNA/FORMACION	35.000,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	11.250,00
	E.N.E./DESARROLLO:	
	- AULA INVIERNO	3.500,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGAD. FORMAC./TECNIFICAC.	50.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	25.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00
	ACTUACIONES MyD 2017	32.785,00
	SUBTOTAL . . .	499.640,00



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2017
IV		
	PERSONAL :	215.586,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	192.250,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	21.336,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2017 y otras tasas)	8.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	149.300,00
	Arrendamiento	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00
	Suministros	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00
	Telefonía, mensajería	20.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	62.500,00
	GASTOS DIVERSOS :	11.650,00
	Material de Oficina	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	39.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00
	Juntas Directivas	4.000,00
	Otras Reuniones:	
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00
	Otras Reuniones	3.000,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	439.036,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA	
V		
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00
	SUBTOTAL . . .	4.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA	
VII		
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	12.300,00
	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
	SUBTOTAL . . .	14.800,00
	BENEFICIO	
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	275.000,00
	SUBTOTAL . . .	275.000,00



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	
	PPTO. 2017
SUBVENCIONES PUBLICAS	741.497,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES (-5% sobre sbv 2016)*	691.212,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	17.500,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	32.785,00
SUBVENCIONES W.R.	446.860,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (140.000 £)	168.000,00
PYT. 2017 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	96.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (67.500 \$ usa)	60.000,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	4.300,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (9.000 £)	10.800,00
SUBVENCION W.R. - IMPACT (7.000 £)	8.400,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00
SUBVENCION W.R. - CTO. MUNDO SUB20 (Zimbawue)	33.540,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM BRASIL (10.500 £)	12.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA+USA (21.000 £)	25.200,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	6.500,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI (9.600 £)	11.520,00
SUBVENCIONES R.E.	33.700,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Alemania/Rumania)	15.000,00
SBV. R.E. - T° S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - T° 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	4.500,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	555.000,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	2.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	678.424,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	541.176,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00
Torneo Ascenso	7.440,00
Campeonato España Seven	1.770,00
Campeonato España SUB20	3.100,00
Campeonato España SUB18	6.640,00
Campeonato España SUB16	2.520,00
Torneo Nacional SUB16	6.500,00
Torneo Nacional SUB14	8.500,00
Torneo Nacional SUB12	8.500,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	15.000,00
DH Femenina	22.608,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior	5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	428.500,00
PATROCINADOR ROPA	75.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	250.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	45.000,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00
PATROCINIO GILBERT	8.500,00
OTROS PATROCINIOS	15.000,00
FORMACION:	135.500,00
AULA INVIERNO	10.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00
CAMPAMENTOS DE VERANO JUGADORES	65.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES	55.000,00
JORNADAS MEDICAS	2.000,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	136.700,00
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	55.000,00
Venta articulos	10.000,00
Varios	8.000,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	12.500,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	6.200,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Bélgica, Esp/Rusia)	45.000,00
SUBTOTAL . . .	3.158.681,00
FUERA DE PROGRAMA	PPTO. 2017
ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00
SUBTOTAL . . .	3.163.181,00



Una vez debatido se pasa a votación quedando **aprobado por unanimidad**, al contar con 49 votos a favor (ninguno en contra y ninguna abstención) **el presupuesto para el ejercicio 2017.**

8º.- **PROPUESTAS DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS RECIBIDAS ANTES DEL 1 DE JULIO DE 2016.**

DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES

a).- Utilizar el recurso del video para actuar de oficio en acciones de juego sucio en todas las competiciones nacionales (presentada por Alhambra Nievas)

- La Sra. Nievas manifiesta que el objetivo de esta propuesta es proteger y velar por la seguridad de los jugadores. Piensa que será una herramienta útil para revisar y sancionar acciones de juego sucio que no sean detectadas durante los encuentros.
- El Sr. Sainz indica que el artículo 67 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER ya contempla esta posibilidad. Para ello se debe presentar denuncias por las partes. Añade que cree que la propuesta probablemente está mal presentada pues indica que “*de oficio*” los comités disciplinarios deben actuar. Eso obliga a una revisión de todos los encuentros por parte de los comités. Además puede producir indefensión a aquellos que sean motivo de estas causas.
- El Sr. Pardo manifiesta que si esto se acuerda se deben respetar los plazos de denuncias y de defensa.
- El Sr. Martín Sanchez indica que en División de Honor B no hay obligación de grabar los encuentros. Y los que se graban en División de Honor lo hace el propio club por lo que las pruebas pueden no ser válidas.
- El Sr. Berasategui considera muy positivo que todos los encuentros queden grabados, pero que el motivo principal de la grabación no debe ser el sancionatorio.
- El Sr. Director Deportivo indica que a nivel internacional esto está regulado pues es la propia organización internacional (World Rugby o Rugby Europe) la que designa las personas responsables de estos cometidos y establece los cauces para que se disponga del video del encuentro “in situ”.
- El Sr. Pérez Nievas manifiesta que habría que instaurar primero la obligación de que todos los encuentros se graben con garantías de calidad.

Una vez debatida la propuesta la Sr. Nievas decide retirarla por lo que no pasa a votación.

a).- Aplicar el Reglamento sancionador de la Word Rugby (presentada pro Alhambra Nievas)

- La Sra. Nievas manifiesta que el objetivo de esta propuesta es proteger y velar por la seguridad de los jugadores; propone que se aplique el Reglamento Sancionador de la World Rugby siguiendo la política de tolerancia cero a aquellas acciones que se salgan del espíritu de rugby. Considera que se debe endurecer las sanciones de juego sucio.



- El Sr. Sainz indica que el ordenamiento disciplinario deportivo español está regulado con unas normativas de obligado cumplimiento para todos los deportes. Lo que procedería sería adaptar nuestro Reglamento de Partidos y Competiciones al régimen sancionador de World Rugby, pero en aquellos contenidos que sea posible.
- El Sr. Pérez Nievas considera que si se aprueba esta propuesta debe afectar a todo el rugby español.
- El Sr. Epalza indica que si, por ejemplo, World Rugby sanciona a un jugador francés se lo traslada a la Federación Francesa para que cumpla la sanción en sus competiciones. Esto, en el rugby profesional, ha dado lugar a diferentes interpretaciones de los clubes profesionales.
- El Sr. Director Deportivo manifiesta que es interesante adaptarnos todo lo posible a la normativa de World Rugby pero sin que ello suponga incumplir lo que dispone el ordenamiento disciplinario español.
- El Sr. Presidente considera que lo adecuado es adaptar todo lo posible la reglamentación que ahora disponemos al régimen disciplinario de la World Rugby.
- El Sr. Sainz se pronuncia en los mismos términos insistiendo que lo que se adapte no puede ir en contra de la legislación española.

Pasada a votación la propuesta SE RECHAZA al contar con 12 votos a favor, 16 votos en contra y 10 abstenciones.

DEL ESTATUTO

a).- Modificar el primer párrafo del artículo 56.

Dice: La Comisión Delegada formada por nueve miembros y el Presidente de la FER que la presidirá.

Debe decir: **La comisión Delegada estará formada por doce miembros y el Presidente de la FER que la presidirá.....**

Razón: *Debido al contenido actual del Reglamento Electoral.*

Pasada la propuesta a votación SE APRUEBA al contar con 31 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

b).- Modificar los artículos 13 y 14

TEXTO VIGENTE

Artículo 13.

Para la participación en cualquier actividad o competición deportiva de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia expedida por la FER.

Artículo 14.

Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas habilitarán para dicha participación, cuando éstas se hallen integradas en la FER y se cumplan los requisitos de carácter económico y



formal que fije el Reglamento. A estos efectos, la habilitación se producirá una vez que la Federación Autonómica abone a la FER la correspondiente cuota económica en los plazos que se fijen en las normas reglamentarias.

Las licencias expedidas por las Federaciones Autonómicas que, conforme a lo previsto en los párrafos anteriores, habiliten para la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, consignarán los datos correspondientes, al menos, en la lengua española oficial del Estado.

TEXTO PROPUESTO

Artículo 13.

Para la participación en cualquier competición deportiva oficial, además del cumplimiento de los requisitos específicos que se exijan en cada caso, de acuerdo con el marco competencial vigente, será preciso estar en posesión de una licencia deportiva autonómica, que será expedida por las federaciones deportivas de ámbito autonómico que estén integradas en la correspondiente federación estatal, según las condiciones y requisitos que se establecerán reglamentariamente. La licencia producirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico, desde el momento en que se inscriba en el registro de la federación deportiva autonómica. Las federaciones deportivas autonómicas deberán comunicar a la federación estatal correspondiente las inscripciones que practiquen, así como las modificaciones de dichas inscripciones; a estos efectos bastará con la remisión del nombre y apellidos del titular, sexo, fecha de nacimiento, número de DNI y número de licencia.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, en los supuestos de inexistencia de federación autonómica, imposibilidad material, cuando así se determine por la propia federación autonómica, cuando la federación autonómica no se hallare integrada en la federación estatal o cuando el deportista o técnico vaya a participar exclusivamente en competiciones internacionales, la expedición de licencias será asumida por la federación correspondiente de ámbito estatal. También a ésta le corresponderá la expedición de aquellas licencias para las que sea necesario contar con un visado o autorización previa de la federación deportiva internacional correspondiente, y en particular cuando así se desprenda de lo dispuesto en los estatutos de dichas federaciones internacionales.

Reglamentariamente se determinarán los criterios para fijar el reparto económico correspondiente a la cuantía global percibida por las federaciones autonómicas por la expedición de las licencias, atendiendo principalmente a los servicios recíprocamente prestados entre la federación estatal y las autonómicas y respetando la libertad de cada federación autonómica para fijar y percibir su propia cuota autonómica diferente. El acuerdo de reparto deberá ser adoptado en la Asamblea General respectiva, debiendo contar, además, con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los responsables de las federaciones territoriales que sean designados a estos efectos. Estas federaciones deberán representar, a su vez, al menos las dos terceras partes de las licencias de esa modalidad deportiva. En el supuesto de que no se consiguiera llegar a un acuerdo para la determinación de la cuantía económica que corresponde a cada federación autonómica y a la federación estatal, dicha determinación se someterá a decisión de un órgano independiente, cuyo Presidente y demás miembros serán designados de forma equilibrada por el Consejo Superior de Deportes y por los representantes de todas las Comunidades Autónomas.



Artículo 14.

Corresponde a las federaciones de ámbito estatal la elaboración y permanente actualización del censo de licencias deportivas, que deberá estar a disposición de todas las federaciones autonómicas, las cuales podrán disponer de sus propios censos o registros de las licencias que expidan, respetando en todo caso la legislación en materia de protección de datos.

Estarán inhabilitados para obtener una licencia deportiva que faculte para participar en las competiciones de cualquier modalidad deportiva a las que hace referencia el párrafo primero los deportistas y demás personas de otros estamentos que hayan sido sancionados por dopaje, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal y el internacional, mientras se encuentren cumpliendo la sanción respectiva. Esta inhabilitación impedirá, igualmente, que el Estado o que las Comunidades Autónomas competentes reconozcan o mantengan la condición de deportista o técnico de alto nivel. El Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas acordarán los mecanismos que permitan extender los efectos de estas decisiones a los ámbitos competenciales respectivos, así como dotar de reconocimiento mutuo a las inhabilitaciones para la obtención de las licencias deportivas que permitan participar en competiciones oficiales. De igual forma y en los mismos términos que el párrafo anterior, no podrán obtener licencia aquellas personas que se encuentren inhabilitadas, como consecuencia de las infracciones previstas en la Ley Orgánica 3/ 2013, de 20 de junio (RCL 2013, 943) , de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y en su caso en la normativa autonómica vigente. Todo lo dispuesto en este párrafo se entenderá en los términos que establezca la legislación vigente en materia de lucha contra el dopaje.

Los deportistas que traten de obtener una licencia deportiva podrán ser sometidos, con carácter previo a su concesión, a un control de dopaje, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta normativa.»

***Razón:** para adaptar el Estatuto de la FER a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.*

Pasada la propuesta a votación se APRUEBA al contar con 25 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

10º.- RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA Y DEL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN Y DE DOPAJE.

El Sr. Presidente indica que la Junta Directiva de la federación no le transmitido que sea preciso modificar la composición de los distintos órganos disciplinarios de la FER, por lo que en estos momentos no procedería la sustitución de ninguno de ellos. Por ello, dado que estos miembros están de acuerdo en continuar, propone a la Asamblea su ratificación para que continúen en sus cargos. Son:

En el Comité Nacional de Disciplina Deportiva:

D. Ignacio TORRES MURO	Presidente
D. Félix GIMENO ORDOÑO	Vocal
D. Carlos GARCÍA-TREVIJANO DE LA CAGIGA	Vocal
D. Javier MORALES VALVERDE	Vocal



En el Comité Nacional de Apelación:

D. Antonio AVILA DE ENCIO
D. Ramón GONZÁLEZ BABE

Presidente
Vocal

- La Sra. Nieves considera que un miembro de este Comité debería ser un árbitro que ya no esté en activo.

- El Sr. Presidente responde que como las propuestas de miembros de este Comité le corresponde a él hacérselas a la Junta Directiva, lo estudiará y verá si encuentra algún ex árbitro licenciado en derecho que pueda formar parte del Comité de Competición o del de Apelación.

Al no producirse ninguna otra intervención en contra el Sr. Presidente manifiesta que quedan ratificados los nombramientos de los miembros del Comité Nacional de Disciplina Deportiva y del Comité Nacional de Apelación.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- El Sr. Pardo manifiesta que la Federación lleva ya dos años con un Secretario General en funciones. Considera que se debe poner ya fin a esa interinidad.

b).- El Sr. Craig indica que su club se ha visto perjudicado por una normativa ambigua en lo que se refiera a participación de jugadores del club en la fase de ascenso, teniendo estos jugadores, que procedían de otro club, licencia con su club antes el inicio de la 2ª vuelta. Se debería resolver esta situación que parece contradictoria en las normativas.

c).- El Sr. Craig considera que podría ser interesante que dos clubes del mismo grupo de División de Honor B no les tocara enfrentarse hasta el final en la Fase de Ascenso a División de Honor.

- El Sr. Director Deportivo le contesta que el sistema que se utiliza es por ranking.

d).- El Sr. Fernández Llor solicita que cuando se presente una propuesta que sea contraria a normativa que se filtre antes y se comunique al miembro que la propone que no tiene encaje reglamentario.

e). - La Sra. Nieves propone que se imprima en papel solo la documentación necesaria.

f). - La Sra. Nieves propone se aproveche más las buenas relaciones del rugby con el mundo universitario.

g). - La Sra. Ribera indica que la competición femenina debería pasar por un estudio general pues tiene diferentes tratamientos según la federación autonómica que corresponda. En algunas los equipos son verdaderas selecciones.

h). - El Sr. Olaciregui reconoce que la propuesta de Alhambra Nieves sobre disciplina en el juego no estaba bien presentada, pero está de acuerdo con el fondo de la misma que lo ha transmitido muy bien la ponente. Los propios clubes deben fomentar entre sus jugadores los valores del juego limpio.

- El Sr. Presidente apunta que el rugby si sus valores no tendría sentido.



i). – El Sr. Pérez – Nievas propone que la entrega de premios y recompensas de la FER se realice anualmente en un acto a nivel nacional.

j). – El Sr. Pérez – Nievas propone que el 3º / 4º puesto de la Liga de División de Honor Femenina se dispute en el mismo lugar que la final.

k). – El Sr. Pérez – Nievas pregunta si la Nations Cup se puede celebrar algún año en España.

- El Sr. Director Deportivo le responde que esta competición es de World Rugby y que no encuentra razones para que no se pueda disputar en cualquier lugar.

l). – El Sr. Caruz propone que la figura del Medical Joker también puedan acogerse los clubes de División de Honor B

- El Sr. Presidente considera que este tema precisa de revisión pues a veces no se utiliza con el fin para el que fue creado.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15:00 horas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rafael SEMPERE LUJÁN